



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## INFORME DE GESTIÓN 2024

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA  
FONDECUN

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO  
GERENTE GENERAL

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|  |    |
|--|----|
| <b>CONTENIDO</b>   |    |
| 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS .....   | 5  |
| 1.1. GENERALIDADES.....  | 6  |
| 1.2. INFORME RESUMIDO .....  | 7  |
| 1.2.1. PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN .....  | 7  |
| 1.3. CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS” ..... | 8  |
| 1.3.1. ESTRATEGIA: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.....  | 8  |
| 1.3.2. ESTRATEGIA: Meta de nuestro Plan de Desarrollo .....  | 8  |
| 1.3.3. ESTRATEGIA: Sistemas de Gestión de Calidad .....  | 12 |
| 1.4. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA.....  | 12 |
| 1.5. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES .....   | 13 |
| 1.5.1. COMUNICACIÓN INTERNA: .....   | 14 |
| 1.5.2. COMUNICACIÓN EXTERNA .....  | 14 |
| 2. PROCESOS MISIONALES.....  | 23 |
| 2.1. ASISTENCIA TÉCNICA .....  | 24 |
| 2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO .....   | 24 |
| 3. PROCESOS DE APOYO.....  | 27 |
| 3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....   | 28 |
| 3.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....   | 28 |
| 3.1.2. DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA .....   | 28 |
| 3.1.3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....  | 29 |
| 3.2. GESTIÓN DE BIENES.....  | 34 |
| 3.2.1. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CIFRAS EN MILES DE \$).....   | 34 |
| 3.2.2. PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA ENTIDAD .....   | 35 |
| 3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL .....  | 36 |
| 3.4. GESTIÓN CONTRACTUAL .....   | 38 |
| 3.4.1. CONTRATACIÓN DERIVADA DE PROYECTOS.....   | 38 |
| 3.5. GESTIÓN JURÍDICA.....   | 38 |
| 3.5.1. DEFENSA JURÍDICA .....  | 38 |
| 3.5.2. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES.....   | 39 |
| 3.5.3. MEJORA NORMATIVA .....  | 43 |
| 3.6. GESTIÓN FINANCIERA.....   | 44 |
| 3.6.1. EVOLUCIÓN INGRESOS– COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.....   | 44 |
| 3.6.2. EVOLUCIÓN EGRESOS – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.....   | 47 |
| 3.6.3. EVOLUCIÓN DEUDA – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO .....  | 48 |
| 3.6.4. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS .....   | 48 |
| 3.6.5. RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....   | 48 |

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 3.7.   | GESTIÓN TECNOLÓGICA.....   | 49 |
| 3.7.1. | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....                               | 49 |
| 3.7.2. | SUPERVISIÓN DE CONTRATOS .....   | 49 |
| 3.7.3. | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA .....            | 50 |
| 3.7.4. | SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.....  | 50 |
| 4.     | PROCESOS DE EVALUACIÓN .....   | 51 |
| 4.1.   | SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....   | 52 |
| 4.2.   | OBJETIVO GENERAL .....   | 53 |
| 4.3.   | MARCO LEGAL .....  | 53 |
| 4.4.   | INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN<br>53 |    |
| 4.5.   | ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO .....  | 53 |
| 4.6.   | ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCION .....                                      | 55 |
| 4.7.   | ROL EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO .....                              | 55 |
| 4.8.   | ROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....  | 57 |
| 4.9.   | ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS .....                                      | 60 |

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial

 [www.fonddecun.gov.co](http://www.fonddecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa Industrial y Comercial del orden departamental altamente especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación. Dentro de su principal actividad comercial se define como una empresa especializada en estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión. Así mismo, en el marco de sus funciones debe promover, estructurar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades estatales del orden nacional, y territorial.

Con el propósito de presentar los logros alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2024, se ha desarrollado el presente informe, para presentar la gestión integral de la entidad, mostrando la continuidad de los proyectos, planes y nuevas estrategias desarrolladas que darán cumplimiento a al Plan Estratégico de FONDECÚN establecido para el cuatrienio y en la línea estratégica “Bien gobernar” del Plan de Desarrollo Departamental.

Por lo anterior, la entidad da cumplimiento a lo estipulado la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Ley 1712 de 2014 “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” y la Ordenanza No. 001-2024 “Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 Cundinamarca, “Gobernando: Más que un plan”.

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial

 [www.fonddecun.gov.co](http://www.fonddecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

# 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

## Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 1.1. GENERALIDADES

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>NOMBRE ENTIDAD</b>                | <b>FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA</b> |
| <b>DIRECTIVO RESPONSABLE</b>         | <b>GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO</b>                   |
| <b>CARGO</b>                         | <b>Gerente General</b>                                  |
| <b>No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS</b> | <b>4</b>  |
| <b>No. DE FUNCIONARIOS</b>           | <b>14</b>   |

### MISIÓN

*Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.*

### VISIÓN

*Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país.*

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial

 [www.fonddecun.gov.co](http://www.fonddecun.gov.co)



**Gobernación de  
Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 1.2. INFORME RESUMIDO

### 1.2.1. PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Entre los logros más significativos de Fondecún durante el primer semestre de la vigencia 2024, fue la rendición de la cuenta anual ante la SIA Contraloría sin novedades, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se realizó el reporte del FURAG ante la Función Pública, donde se midió el Índice de Desempeño Institucional, evidenciando una tendencia ascendente respecto a los últimos cuatro años, con un resultado del 80.2%, un incremento del 3% respecto al año anterior y el 18% sobre el promedio grupal de las entidades descentralizadas.

Para la vigencia 2024 la meta comercial es de \$60.610.000.000 incluyendo bienes y servicio. Durante el primer semestre de la vigencia se suscribió 11 contratos interadministrativos por \$ 20.165.755.547,20 y se suscribieron 3 adiciones por \$ 3.556.778.612,00 para un total de \$ 23.722.534.159,20, lo cual corresponde a un avance de la meta comercial en un 39%.

Otro logro importante fue la aprobación del plan estratégico del cuatrienio por parte de la junta directiva. Este plan establece la hoja de ruta para la gestión de Fondecún durante el cuatrienio, alineándose con las metas de la Gobernación de Cundinamarca. La aprobación de este plan no solo proporciona un marco claro para las acciones futuras, sino que también asegura que las iniciativas de Fondecún estén en consonancia con las políticas y objetivos del Gobierno Departamental.

Teniendo en cuenta que dentro del objeto social de Fondecún incluye la estructuración de proyectos, durante este primer semestre se ha querido impulsar esta línea de negocio a través de una estrategia que busca el fortalecimiento de un equipo técnico sólido de estructuración para Fondecún que permita realizar durante el ciclo del proyecto, el perfilamiento, la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad con un enfoque territorial que le permitirá a la Gobernación y al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, presentar al mercado proyectos competitivos, generando un banco de proyectos viables con capacidad de obtener financiación para su ejecución, que incluyan dentro de sus diseños varios aspectos.

Igualmente, durante el primer semestre se suscribió un convenio con el ICCU con el fin de prestar asistencia técnica a posibles proyectos que potencialmente puedan ser desarrollados a través de APP “Asociación público privada” de carácter público, mediante este convenio se han revisado los proyectos de la futura concesión para el corredor “Nuevo Tequendama” y la conformación de un equipo técnico y financiero para revisar los componentes de la factibilidad técnica para la estructuración de la APP pública del proyecto denominado “Parque Salinas en el municipio de Nimaima”.

Así mismo, se suscribió un contrato interadministrativo con la Secretaría General con el fin de realizar la estructuración a nivel de prefactibilidad para la “construcción de un nuevo edificio como complemento para la infraestructura existente en la Gobernación; este, es el primer proyecto que va a ser estructurado Inhouse en Fondecún.

Finalmente, para fortalecer la entidad, es indispensable que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca tenga un apalancamiento financiero a través de una subvención proveniente del Departamento de Cundinamarca para robustecer su capital de trabajo en las nuevas líneas de negocios, ante la ausencia de personal e infraestructura para asumir los nuevos retos en el cumplimiento de las metas propuestas para el próximo cuatrienio, en este sentido se hizo la solicitud formal y se adelantaron las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda del Departamento. La misma, hasta la fecha no ha sido entregada a la entidad, sin embargo, quedó incluida en una meta de la Secretaría de Planeación.

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondedecunoficial

🌐 www.fondedecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Estos logros demuestran el compromiso de Fondecún con la mejora continua y la alineación de sus objetivos con las expectativas de la comunidad y las autoridades.

### 1.3. CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”

Dentro del Plan de Desarrollo, Fondecun está ubicado en la Meta 337 perteneciente a la Secretaría de Planeación “Fortalecer la operación del ente gestor de estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de infraestructura pública, de transporte, social y productiva del Departamento de Cundinamarca”, a través del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN.

Para tal fin, se estableció un indicador de gestión con la implementación de una estrategia para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos del Departamento, conformando un equipo de Estructuración para asesorar técnicamente a las diferentes secretarías y dependencias del Departamento, esto se describe con mayor detalle en el numeral 2.1 “Asistencia Técnica”.

#### 1.3.1. ESTRATEGIA: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

- **Objetivo:** Mejorar el Índice de Desempeño Institucional a través del fortalecimiento de los procesos y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),
- **Logros:** Índice de Desempeño Institucional del 80.2%, con un incremento del 3% respecto al año anterior y el 18% sobre el promedio grupal de las entidades descentralizadas.
- **Dificultades:** Se evidencian requisitos complejos que por la naturaleza y misionales de las entidades, no pueden implementarse de manera transversal.
- **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

#### 1.3.2. ESTRATEGIA: Meta de nuestro Plan de Desarrollo

##### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo, así como el Desarrollo de estrategias de negocio, que permitan su auto sostenibilidad y aporte de utilidades para apalancar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

- **Objetivo:** Realizar la gestión de comercialización que permita cumplir con la meta comercial para la vigencia 2024, y el desarrollo de proyectos con eficacia y eficiencia en su gerencia integral.
- **Logros:** El Fondo de Desarrollo de Proyectos desarrolla la Gerencia integral proyectos específicos con entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca contribuyendo a la ejecución del Plan de Desarrollo, durante se realizó la suscripción de once (11) contratos interadministrativos
- **Dificultades:** Considerando el cambio de Gobierno en las entidades territoriales, el proceso de elaboración y construcción de los Planes de Desarrollo, así como su posterior aprobación y armonización presupuestal, Fondecún enfrentó dificultades para suscribir contratos destinados a ejecutar y desarrollar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo del país.
- **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas

Entidades

Empresas

Municipios

La meta comercial para el 2024 es de \$60.610.000.000. En el primer semestre se han suscrito los siguientes contratos interadministrativos por el valor de \$20.165.755.547,20 y los siguientes añadidos por el valor de \$3.556.778.612,00 para un total de \$23.722.534.159,20, lo que corresponde a un avance de la meta comercial en un 39 %.

| CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS                 |  |  |                   |
|--|--|--|-------------------|
| NÚMERO INTERNO FONDECÚN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | CLIENTE  | OBJETO   | VALOR TOTAL       |
| 24-001   | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN                       | GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2024-2028".  | \$ 370.000.000,00 |
| 24-002   | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - MUNICIPIO DE SOACHA | GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORMALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024- 2027 ACORDE A LA METODOLOGIA Y LINEAMIENTOS ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO Y EL DNP. | \$ 350.045.420,00 |
| 24-003   | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN                       | GERENCIA INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE   | \$ 22.206.648,00  |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|        |  |  |                     |
|--------|--|--|---------------------|
|        |  | MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA-CTPC, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028  |                     |
| 24-004 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT | CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO"   | \$ 218.389.965,00   |
| 24-005 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA   | GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA  | \$ 2.398.000.000,00 |
| 24-006 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA   | GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA   | \$ 7.245.747.001,00 |
| 24-007 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA                              | GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE, FORTALECIMIENTO DE LAS PRUEBAS SABER Y LA EVALUCIÓN DEL MISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  | \$ 2.800.000.000,00 |
| 24-008 | ALCALDÍA DE FUNZA  | REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: FUNZA-MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA  | \$ 1.366.996.553,20 |
| 24-009 | SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA                                   | GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO | \$ 1.400.000.000,00 |
| 24-010 | DEFENSA CIVIL COLOMBIANA   | REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO, CON RECURSOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024, PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.   | \$ 3.084.869.960,00 |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|   |                                  |   |                             |
|---|----------------------------------|---|-----------------------------|
| 24-011  | SECRETARÍA DE<br>FUNCIÓN PÚBLICA | GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS CON LA CONSIGUIENTE ACTUALIZACIÓN, EN LO PERTINENTE, DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE TODAS LAS SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, HACIENDA, GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y PLANEACIÓN. REVISIÓN Y AJUSTES DE ALGUNOS ESTATUTOS ORGÁNICOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL | \$ 909.500.000,00           |
| <b>VALOR TOTAL CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |                                  |   | <b>\$ 20.165.755.547,20</b> |

Fuente: Subgerencia Técnica- corte 30 de junio de 2024

| <b>ADICIONES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>              |  |  |                            |
|---|--|--|----------------------------|
| <b>NÚMERO INTERNO FONDECÚN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b> | <b>CLIENTE</b>   | <b>OBJETO</b>  | <b>VALOR TOTAL ADICIÓN</b> |
| 22-040  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO  | GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: PROYECTOS DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                      | \$ 72.000.000,00           |
| 22-011  | AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INCLUSIÓN SOCIAL | GERENCIA INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NUTRICIONAL PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$ 2.974.043.535,00        |
| 24-005  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA   | GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA                                  | \$ 510.735.077,00          |
| <b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>                                    |  |  | <b>\$ 3.556.778.612,00</b> |

Fuente: Subgerencia Técnica- corte 30 de junio de 2024

**CONVENIOS SUSCRITOS****Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

f @fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| NÚMERO INTERNO FONDECÚN DEL CONVENIO | ENTIDAD  | OBJETO  |
|--------------------------------------|--|---|
| 24-001                               | INSTITUTO DE Y DE INFRAESTRUCTURA CONCESIONES CUNDINAMARCA ICCU  | ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES DESDE LOS COMPONENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, DIAGNOSTICO, ACOMPAÑAMIENTO, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SEAN PRIORIZADOS ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN, YA SEA OBRA PÚBLICA, CONCESIÓN O ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, ENTRE OTROS, QUE SE DERIVE DE LOS ANÁLISIS EN EL MARCO DEL CONVENIO. |
| 24-002                               | AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA. | ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ANÁLISIS PRELIMINAR DEL PROYECTO KUNA MYA.  |

### 1.3.3. ESTRATEGIA: Sistemas de Gestión de Calidad

- **Objetivo:** Promover la mejora continua y la satisfacción de las partes interesadas de Fondecún mediante la actualización y estandarización de procesos y procedimientos; así como, la implementación y actualización de controles, lo que facilitará la interacción y comunicación entre los diferentes procesos, alineándose con la misionalidad de la entidad.
- **Logros:** Actualización del 25% de los procedimientos de la gestión financiera, elaboración de la guía metodológica de lenguaje claro, guía de reporte de actos y condiciones inseguras, actualización de 34 formatos en todos los procesos y actualización de la política de administración del riesgo.
- **Dificultades:** Debilidad en la cultura para trabajar con enfoque sistemáticos, puesto que no se siguen los procedimientos establecidos y que se utilizan formatos desactualizados, lo que ha obstaculizado la estandarización de los procesos en la entidad.
- **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

## 1.4. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de**  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca expidió la Resolución No 16 de 2019 “Por el cual se establece la conformación y reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca”, en cumplimiento a este acto administrativo se han desarrollado 3 reuniones donde el comité realizó la aprobación de los planes institucionales y ha realizado seguimiento a la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

En el primer semestre, se presentó el reporte al Departamento de la Función Pública con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), para determinar el Índice de Desempeño Institucional, evaluando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad. Los resultados alcanzaron un 80.2%, lo que representa un aumento del 3% en comparación con la vigencia anterior.

## 1. índice de Desempeño Institucional FONDECUN



Fuente: Imágenes tomada Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

En el seguimiento del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2024, el cual está alineado con las políticas del MIPG y el plan estratégico de la entidad, se observó un porcentaje de cumplimiento acumulado del 91% a corte del 30 de junio. Este resultado refleja el compromiso de los servidores públicos con el logro de los objetivos establecidos para este período.

## 1.5. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

En el marco de la gestión de las comunicaciones durante lo corrido del primer semestre (Enero a Junio) de la vigencia 2024 se llevó a cabo la contratación de personal calificado, quienes continuaron la implementación del Plan de Comunicaciones vigente desde el periodo 2023 para la entidad, estableciendo tiempo, perfiles de publicación, definiendo tanto la dinámica de comunicación externa en busca de llegar a los clientes, usuarios y público en general, para dar a conocer los proyectos y principales noticias de la entidad en la contribución del desarrollo de proyectos, y el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, al igual se

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

continuó con la implementación de la estrategia de comunicación interna beneficiando los procesos de la entidad, todo esto con el fin de fortalecer la estrategia comercial de FONDECÚN.

Para consultar el Plan de Comunicaciones y Manual de imagen pueden ingresar a:  
<https://bit.ly/PComFondecun2023>

## 1.5.1. COMUNICACIÓN INTERNA:

Se sigue consolidando la estrategia “FONDECÚN SOY YO” que busca integrar las dinámicas de comunicación en beneficio de los diferentes servidores, realizando actividades para el fortalecimiento de relaciones laborales al interior de la entidad, integrando la estrategia con los procesos de Bienestar Institucional como lo son el fortalecimiento del Código de Integridad y las celebraciones especiales en el marco del Plan de Bienestar Institucional.

## 2. Fondecún soy yo



*Fuente: Imágenes tomada Archivo de Comunicaciones FONDECÚN*

## 1.5.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

**Página Web:** Se continuó con la publicación de boletines informativos buscando reactivar la página para posicionarla orgánicamente desde los motores de búsqueda a continuación algunas estadísticas del comportamiento de la web en el periodo de implementación de este primer semestre de 2024

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

### 3. Páginas principales

10 páginas principales



| ID | Título  | Enlace   | Visitas |
|----|---|--|---------|
| 1  | Página de inicio                                | /  | 38.513  |
| 2  | Información Contractual                         | /informacion-contractual/                              | 3.414   |
| 3  | Transparencia y acceso a la información pública | /transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2021/ | 3.225   |
| 4  | Proyectos                                       | /proyectos/  | 2.938   |
| 5  | Trámites y Servicios                            | /tramites-y-servicios/                                 | 2.793   |
| 6  | Estructura orgánica                             | /estructura_organica/                                  | 1.882   |
| 7  | Estructura orgánica                             | /organigrama/  | 1.863   |
| 8  | Naturaleza                                      | /naturaleza/   | 1.768   |
| 9  |   | /contactenos/  | 1.755   |
| 10 | Directorio de Funcionarios                      | /directorio-de-funcionarios/                           | 1.306   |

Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats fondecun.gov.co

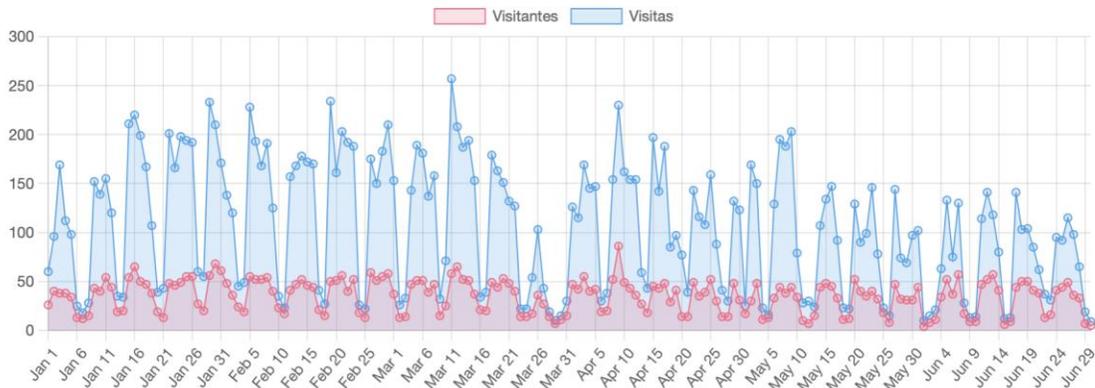
### 4. Estadísticas de impactos

Estadísticas de impactos



Semana Mes Año Personalizado

2024-01-01 a 2024-06-30 Ir



Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats fondecun.gov.co

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co

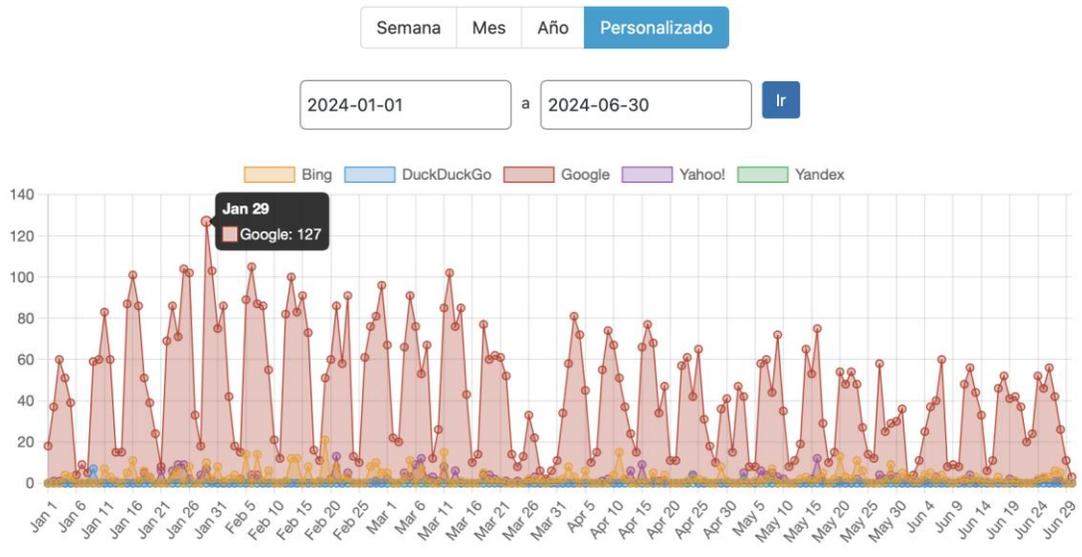


Gobernación de  
Cundinamarca



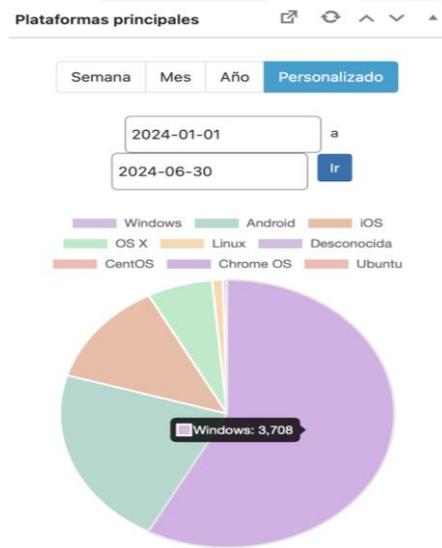
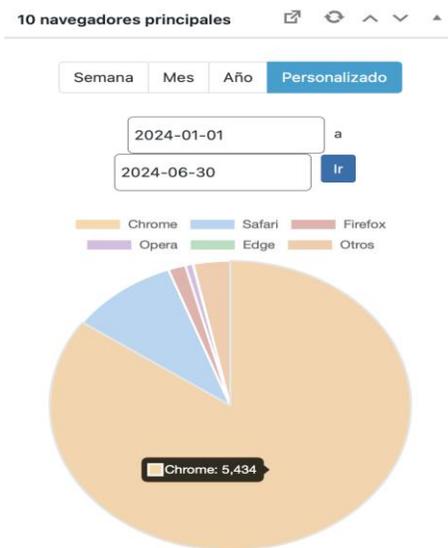
## 5.Referencias por motor de búsquedas

Referencias por motores de búsqueda



Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats fondecun.gov.co

## 6.Nevagadores Principales



Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats fondecun.gov.co

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**Redes Sociales** Con la unificación del nombre de las redes sociales Instagram, Facebook, Twitter se aplicaron nuevas iniciativas de comunicación con el fin de posicionar la entidad a través de dinámicas de difusión, adicionalmente estamos trabajando en establecer dinámicas de información semanal de avances de los procesos y proyectos que adelanta la entidad, a continuación, las estadísticas de rendimiento durante el segundo trimestre del año 2024.

## 7. FACEBOOK



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Actividad de los seguidores

Análisis de tus nuevos seguidores, los seguidores netos y las personas que dejaron de seguir la página. Las métricas son estimadas.

1 ene 2024 - 30 jun 2024

**65 Nuevos seguidores** 124 **Periodo anterior**

**21 Personas que dejaron de seguir la página** 8 **Periodo anterior**



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Público

Exportar

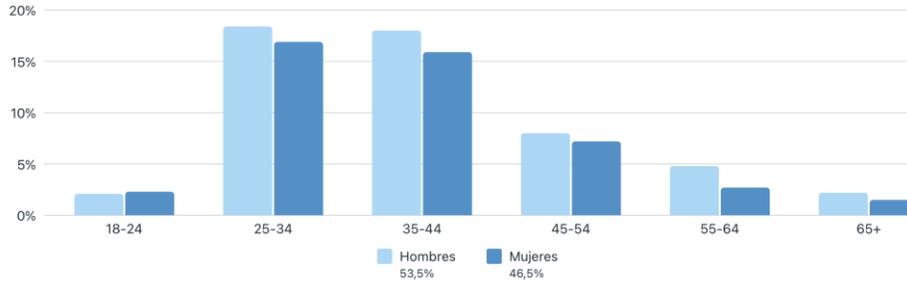
Facebook

Tendencias **Datos demográficos** Público potencial

Seguidores

1.634

Edad y sexo



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

Público

Facebook

Tendencias **Datos demográficos** Público potencial

Seguimientos

65 ↓ 47,6%

Espectadores recurrentes

0 ↓ 100%

Según los últimos 28 días

Seguidores activos

39 ↑ 100%



Desglose de seguidores

1 ene 2024 - 30 jun 2024

Personas que dejaron de seguirte

21 ↑ 162,5%

Seguimientos netos

44 ↓ 62,1%

Seguidores

Total

1.634

Fuente:

Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

Principales ciudades



Principales países



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
Cundinamarca



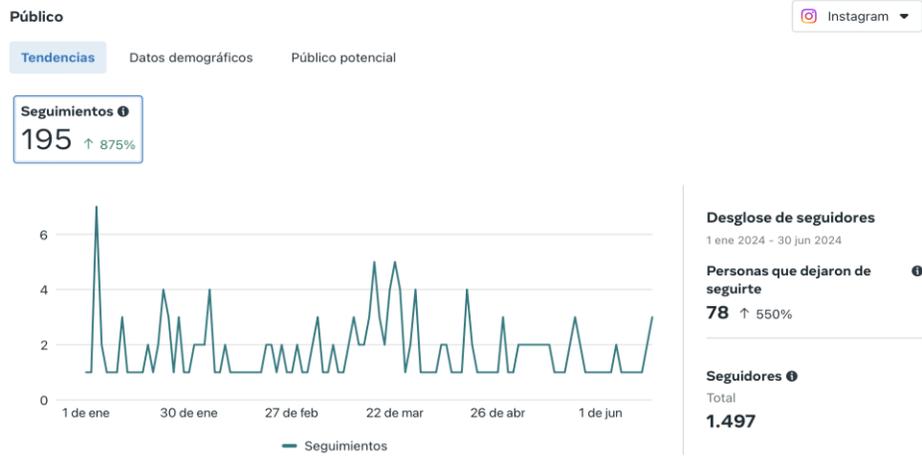
# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 8. INSTAGRAM



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial.

### Principales ciudades



### Principales países



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Público

Exportar

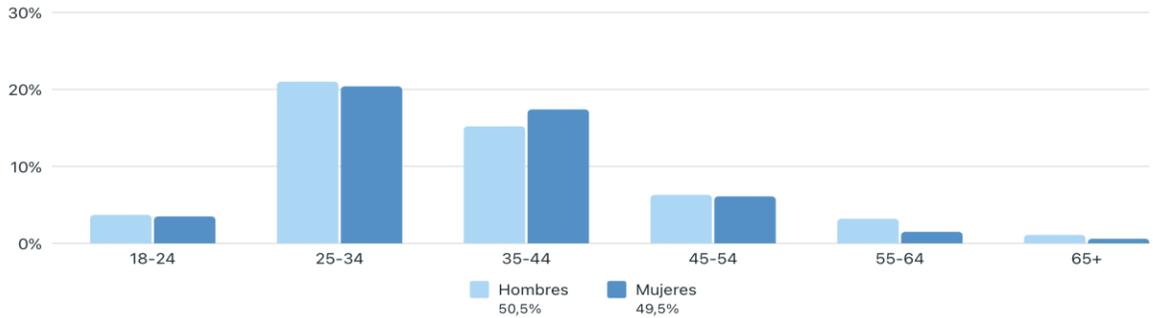
Instagram

Tendencias **Datos demográficos** Público potencial

Seguidores

1.497

Edad y sexo



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

## 9. INSTAGRAM Y FACEBOOK

Alcance

Exportar

Alcance de Facebook

7,6 mil ↓ 45%

Alcance de Instagram

2,3 mil ↓ 0,1%



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

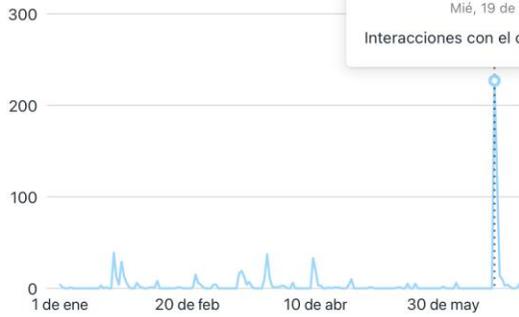
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

### Interacciones

Exportar

#### Interacciones con el contenido

796 ↓ 32%



#### Interacciones con el contenido de Instagram

437 ↑ 100%



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Visitas

Exportar

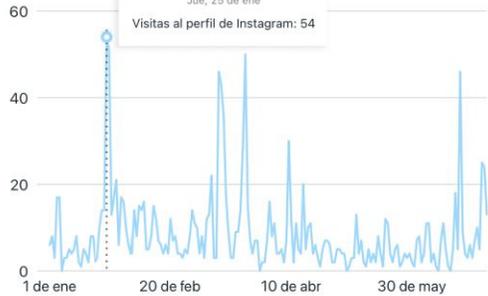
#### Visitas de Facebook

2,7 mil ↓ 11%



#### Visitas al perfil de Instagram

1,6 mil ↓ 37,2%



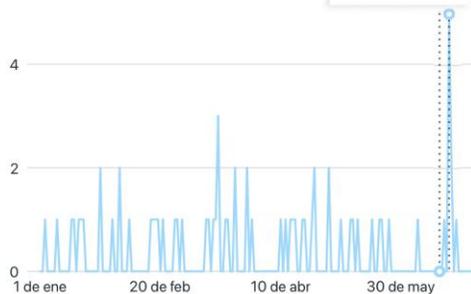
Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Seguidores

Exportar

#### Seguidores de Facebook

65 ↓ 47,6%



#### Seguidores de Instagram

195 ↑ 875%



Fuente: Imágenes y datos tomados de: Meta Bussines Suite @FondecunOficial

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## TWITTER

Actualmente las estadísticas de Twitter solo están en planes premium y la cuenta de la entidad es una cuenta clásica por lo que actualmente el reporte estadístico es limitado.

**Seguidores:** 2.350

**Siguiendo:** 205

Con los indicadores presentados de nuestros diferentes canales digitales, evidenciamos que se encuentra en proceso de ascenso la estadística de alcance, seguidores e interacciones de cada una de las redes.

En el marco de las iniciativas comunicación en beneficio de la ley de transparencia y acceso a la información continuamos poniendo a disposición del público en general el formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) dentro de la página web de la entidad con el cual se puede hacer seguimiento de cada solicitud.

Otro medio importante para la gestión de la comunicación son los correos electrónicos, por lo tanto, la entidad provee a funcionarios y contratistas el correo electrónico institucional y dispone con cuentas como [notificacionesjudiciales@fonddecun.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@fonddecun.gov.co), [fonddecun@fonddecun.gov.co](mailto:fonddecun@fonddecun.gov.co), [quejasyreclamos@fonddecun.gov.co](mailto:quejasyreclamos@fonddecun.gov.co), para la comunicación con los diferentes interesados, solicitando el uso obligatorio del mismo para todas las comunicaciones, solicitudes, respuesta tanto al interior de la entidad como externas, se mantiene actualizada la sección de transparencia de la página <https://fonddecun.gov.co/transparencia> y a partir de este año cuenta con una sección exclusiva para dar a conocer su plataforma estratégica a través de la web [https://fonddecun.gov.co/plataforma\\_estrategica/](https://fonddecun.gov.co/plataforma_estrategica/).

Este informe de avance nos ayuda a ratificar que el posicionamiento a través de los canales digitales como los son la web, redes sociales se basa en un ejercicio planeado donde la entidad puede darse a conocer desde su naturaleza, y evidenciar el resultado de sus acciones en tiempo real, por último y no menos importante a través del liderazgo de la alta dirección, la entidad ha encontrado un ejercicio que ha fortalecido los mecanismos de integración y comunicación interna mejorando el flujo de información entre las diferente áreas establecidas organizacionalmente, haciendo de FONDECÚN una empresa mucho más eficiente tanto al interior, como con nuestros clientes potencializando las dinámicas de difusión.

## Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial

 [www.fonddecun.gov.co](http://www.fonddecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 2.PROCESOS MISIONALES

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 2.1. ASISTENCIA TÉCNICA

En el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se han suscrito convenios con diferentes entidades y Secretarías del Departamento como es el caso del ICCU, cuyo alcance es aunar esfuerzos para la revisión y análisis de potenciales corredores susceptibles a ser convertidos en proyectos de APP de naturaleza pública como es el caso del corredor nuevo Salto de Tequendama y el corredor Chía Girardot.

En este mismo sentido, se suscribió un convenio con la Agencia de Comercialización del Departamento con el fin de realizar un prediagnóstico en aras de determinar las posibles alternativas para mejorar financieramente el restaurante Kuna Mya, el cual pertenece a la Agencia y es administrado por la Agencia Inmobiliaria del Departamento.

Para tal fin se dispuso de un financiero para realizar un modelo financiero con los Inputs de ventas del año pasado suministrado por la Agencia Inmobiliaria, adicionalmente se conformó un anexo técnico para incluir los determinantes a considerar en el nuevo plan de negocios para el restaurante Kuna Mya.

Por otra parte, se ha prestado la asistencia técnica, mediante la conformación de un equipo espejo que incluye personal financiero y técnico para la revisión de los últimos entregables de la factibilidad del proyecto “Parque Salinas” en el municipio de Nimaima. Este proyecto, se ha desarrollado mediante convenio entre el IDECUT y DNP, a través de la una firma consultora llamada IDOM.

Dentro de las actividades realizadas se observó los entregables técnicos de la factibilidad que en su mayoría correspondieron a la información técnica suficiente, validando que cumpliera con lo dispuesto en la ley para incluirlas dentro del futuro cuarto de referencias o cuarto de datos y la revisión del modelo financiero para revisar que los ingresos propuestos sean consecuentes con el estudio de tráfico en un escenario de probabilidad media.

## 2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para llevar a cabo los componentes de atención al usuario, la entidad actualmente cuenta con dos colaboradores, así:

- Un técnico administrativo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, quien se encarga de las funciones principales en la atención al usuario, así como la radicación de correspondencia y PQRSD que ingresan a la entidad. De igual forma, es encargada de realizar seguimiento a las PQRSD y generar los recordatorios a que hay lugar a cada funcionario que se le han asignado.
- Un auxiliar mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, quien está asignado al área de informática y que se encargada de coordinar el correo institucional de atención al usuario y recepción de PQRSD.

A corte 30 de junio de 2024 se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida de la entidad con radicados de correspondencia, facturación, remisión de informes, oficios correspondientes a cada área, soportes de facturas, correspondencia informativa y PQRSD alcanzando un consolidado de 2.191 documentos, que se clasifican de la siguiente manera:

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| CLASIFICACIÓN            | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | TOTAL       |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| DERECHO DE PETICIÓN      | 12         | 7          | 5          | 3          | 0          | 3          | 30          |
| QUEJA Y RECLAMOS         | 0          | 0          | 0          | 1          | 0          | 0          | 1           |
| SOLICITUD HOJAS DE RUTA  | 465        | 378        | 209        | 390        | 366        | 321        | 2129        |
| SOLICITUDES Y PETICIONES | 2          | 3          | 3          | 10         | 11         | 1          | 30          |
| TUTELAS                  | 0          | 0          | 0          | 1          | 0          | 0          | 1           |
| DENUNCIAS                | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0           |
| FELICITACIONES           | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>479</b> | <b>388</b> | <b>217</b> | <b>405</b> | <b>377</b> | <b>325</b> | <b>2191</b> |

En las actividades de atención al ciudadano está el seguimiento de PQRSD, realizado presencialmente y por correo electrónico, notificando a diario sobre los vencimientos próximos en cinco días, hasta lograr la respuesta de la petición asignada por el responsable en su gestión y trámite.

A corte 30 de junio de 2024 se recibieron cincuenta y ocho (58) peticiones, quejas, reclamos, las cuales han tenido el comportamiento demostrado en la siguiente tabla.

| MES          | TOTAL POR PERIODO | CERRADAS  | PENDIENTES | EXTEMPORANEA | EN TERMINOS DE RESPUESTA |
|--------------|-------------------|-----------|------------|--------------|--------------------------|
| ENERO        | 13                | 13        | 0          | 0            | 13                       |
| FEBRERO      | 11                | 11        | 0          | 0            | 11                       |
| MARZO        | 5                 | 3         | 2          | 0            | 5                        |
| ABRIL        | 14                | 11        | 3          | 1            | 14                       |
| MAYO         | 11                | 8         | 3          | 0            | 11                       |
| JUNIO        | 4                 | 1         | 3          | 0            | 1                        |
| <b>TOTAL</b> | <b>58</b>         | <b>47</b> | <b>11</b>  | <b>1</b>     | <b>55</b>                |

De forma adicional, es pertinente indicar que la atención por los diferentes canales de recepción se ha comportado de la siguiente manera:

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial  
🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| CANALES DE ATENCIÓN |    |
|---------------------|----|
| WEB                 | 2  |
| VENTANILLA          | 6  |
| CORREO ELECTRONICO  | 29 |
| TELEFONO            | 0  |
| BUZON               | 0  |
| TOTAL               | 37 |

Con el objetivo de medir el volumen de atención en la entidad, se cuenta con un comparativo que permite ver un número elevado de recepción de comunicaciones en la entidad, frente al mismo periodo en el año anterior, como se muestra a continuación:

| PERIODO | TOTAL |      |
|---------|-------|------|
|         | 2023  | 2024 |
| ENERO   | 302   | 479  |
| FEBRERO | 304   | 388  |
| MARZO   | 365   | 217  |
| ABRIL   | 367   | 404  |
| MAYO    | 333   | 377  |
| JUNIO   | 381   | 325  |
| TOTAL   |       | 2190 |

Un aspecto importante a resaltar en el proceso de atención al usuario es la entrada en funcionamiento del módulo de correspondencia SIIWEB, el cual entró en producción en el mes de junio de 2024 y fue socializado a la entidad mediante la circular 041 de 2024.

## Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 3.PROCESOS DE APOYO

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

### 3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### 3.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con corte a julio de 2024, la planta de personal mantiene los cargos que se encuentran determinados mediante el Acuerdo 003 de 28 de octubre de 2020, expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones así:



A continuación, se detalla la descripción de la estructura orgánica, la cual se realiza de acuerdo con los colores que se ilustran en la imagen, en dicha descripción se relacionan frente a cada color el acto administrativo donde se detallan las funciones de cada cargo.

#### 3.1.2. DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA

**NARANJA:** Decreto Ordenanza 431 2020 “Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca –Fondecún”.

**AZUL:** Decreto No. 508 de 2020 “por el cual se aprueban los acuerdos 03 y 04 del 28 de octubre expedidos por la junta directiva del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca que determina la organización

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

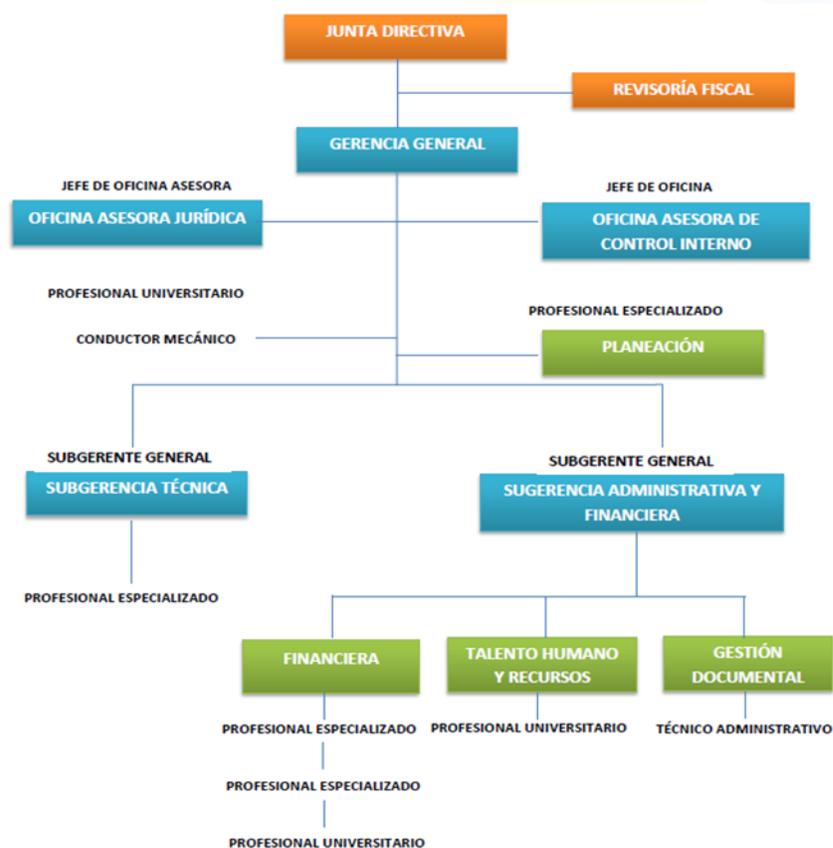
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

interna y modifica la planta de empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -Fondecún y se dictan otras disposiciones”

**Acuerdo No. 003 de 2020** “Por el cual determina la organización interna del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca Fondecún y se dictan otras disposiciones”

**Acuerdo No. 004 de 2020** “Por el cual se modifica la planta de empleos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca –Fondecún y se dictan otras disposiciones”

**VERDE:** Trabajadores oficiales



| DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO |                            |                      |               |         |           |       |       |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------|---------|-----------|-------|-------|
| Dependencia /Oficina              | No. Funcionarios por Cargo |                      |               |         |           |       |       |
|                                   | Directivo                  | Gerente y/o Asesores | Profesionales | Técnico | Asistente | Otros | Total |
| FONDECÚN                          | 4                          | 1                    | 7             | 1       |           | 1     | 14    |

### 3.1.3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**Caracterización de los servidores públicos:** El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, cuenta con una planta de 14 servidores públicos, nombrados de la siguiente manera:

Cinco servidores públicos de libre nombramiento y remoción.

Uno servidor público de periodo fijo

Ocho Trabajadores Oficiales

Donde el 29% (4 Servidores públicos) corresponde al género masculino y el 71% (10 Servidoras públicas) al género femenino, así mismo el 71% de los servidores su edad oscila entre el rango de 30 y 55 años.

**Matriz GETH y plan de acción:** Para la vigencia 2024 se aprobó en el acta N.º 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los Planes Institucionales los cuales son importantes para el desarrollo y la gestión del Talento Humano, aprobándose los siguientes:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

**Plan de Formación y capacitación:** Para la vigencia 2024 se elaboró el plan institucional de capacitación aprobado mediante Comité de Gestión y Desempeño.

Para el primer semestre de la vigencia 2024, el plan de capacitación se encuentra con una ejecución del 56.5 %.

| # | CAPACITACIÓN   | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| 1 | Administración de riesgos para el sector público – Mapa de riesgos |       |         |       |       | 20   |       |
| 2 | Capacitación en servicio al cliente                                |       |         |       |       |      | 13    |
| 3 | Procedimientos y formularios – GD                                  |       | 9       |       |       | 3    |       |
| 4 | Rol de la gestión documental en la política ambiental – GD         |       | 16      |       |       | 10   |       |
| 5 | Señalización sobre seguridad, control y aislamiento – GD           |       | 23      |       |       | 17   |       |
| 6 | Socialización instrumentos archivísticos - GD                      |       |         | 1     |       | 24   |       |
| 7 | Política institucional de gestión documental - GD                  |       |         | 8     |       | 31   |       |
| 8 | Inducción y reinducción de la entidad y de SST                     |       | 21      |       |       |      |       |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondedecunoficial

🌐 www.fondedecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|    |   |    |    |    |    |    |         |
|----|---|----|----|----|----|----|---------|
| 9  | Capacitación en Convivencia Laboral   |    |    | 19 |    | 21 |         |
| 10 | Manejo defensivo  |    |    |    | 23 |    |         |
| 11 | Código de integridad y conflicto de intereses                                       |    |    |    | 4  | 14 | 13 y 27 |
| 12 | Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano                                     |    |    |    |    |    | 13      |
| 13 | Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y comité de convivencia laboral | 29 | 26 | 28 | 10 | 20 | 16      |

**Plan de bienestar y estímulos:** para la vigencia 2024 se elaboró el plan de bienestar e incentivos aprobado mediante Comité de Gestión y Desempeño.

Para el primer semestre de la vigencia 2024, se han adelantado las siguientes actividades en el marco del plan de bienestar e incentivos, realizando las respectivas evaluaciones con un porcentaje de satisfacción mayor al 100 %.

Durante el segundo trimestre se han adelantado las siguientes actividades, las cuales corresponden al 39% del cronograma a ejecutar durante la vigencia:

| PROGRAMA                          | ACTIVIDAD  | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|-----------------------------------|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| Calidad de vida laboral           | Socialización del resultado del estudio de clima organizacional  |       |         |       |       |      | 26    |
| Programa de recreación y deportes | Participación en actividades deportivas que se adelanten en el marco de la Copa Gobernación 2024.                                      |       |         |       |       |      | 31    |
| Día de la familia                 | Día compensatorio para realizar actividad familiar libre - facilitar, promover y gestionar una jornada en la que los servidores puedan |       |         | 27    |       |      |       |

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|                                  |  |      |      |      |      |      |         |
|----------------------------------|--|------|------|------|------|------|---------|
|                                  | compartir con su familia.  |      |      |      |      |      |         |
| Celebración de cumpleaños        | Felicitar a los servidores en su cumpleaños, día de descanso remunerado, tarjeta virtual.    | 1-30 | 1-29 | 1-31 | 1-30 | 1-31 | 1-30    |
| Día de la mujer                  | Generar espacios de integración y reconocimiento para conmemorar la celebración de la fecha. |      |      | 8    |      |      |         |
| Día del hombre                   | Generar espacios de integración y reconocimiento para conmemorar la celebración de la fecha. |      |      | 19   |      |      |         |
| Tiempo en familia                | Semana Santa(compensatorio )   |      |      | 26   |      |      |         |
| Promoción y prevención en salud  | Realizar pauSAS activas  |      | 1-29 | 1-31 | 1-30 | 1-31 | 1-30    |
| Actividades código de integridad | Realizar actividades que promuevan la apropiación del código de integridad de la entidad.    |      |      |      | 4    | 14   | 13 y 27 |

**Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** para adelantar la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo se viene adelantando el proceso de contratación del responsable de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, quien cuenta con los requisitos legales y licencia para su implementación.

El sistema está enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores de la entidad, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el autocuidado.

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos.

De otra parte, se han adelantaron seis (6) reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y dos (2) del Comité de Convivencia Laboral que se realiza con periodicidad trimestral.

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Por otra parte, se han adelantado las siguientes actividades en cuanto al cronograma de actividades señaladas en el plan, las cuales han sido socializadas en el comité MIPG así:

- Plan de trabajo anual del sistema de seguridad y salud en el trabajo (aprobado mediante acta N° 01 del 19 de enero de 2024).

Finalmente se encuentran conformados los siguientes Comités fundamentales en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:**

Es el Comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empreSAS públicas y privadas.

El Comité ha adelantado las siguientes reuniones:

| ACTA                 | FECHA                 |
|----------------------|-----------------------|
| Acta de reunión N° 1 | 29 de enero de 2024   |
| Acta de reunión N° 2 | 26 de febrero de 2024 |
| Acta de reunión N° 3 | 28 de marzo de 2024   |
| Acta de reunión N° 4 | 10 de abril de 2024   |
| Acta de reunión N° 5 | 20 de mayo de 2024    |
| Acta de reunión N° 6 | 16 de junio de 2024   |

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera- Gestión de Bienestar y Talento Humano

- **Comité de Convivencia Laboral:**

Contribuye con la prevención y solución de las diverSAS controversias causadas por conductas del acoso laboral, protegiendo a los colaboradores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, se adelantaron en el segundo trimestre las siguientes reuniones:

| ACTA                 | FECHA               |
|----------------------|---------------------|
| Acta de reunión N° 1 | 29 de enero de 2024 |
| Acta de reunión N° 2 | 10 de abril de 2024 |

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera- Gestión de Bienestar y Talento Humano

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**Gestiones adelantadas en actividades específicas de retiro:** Con corte a junio de 2024, se presentaron dos retiros en la entidad, los cuales corresponden a la Subgerente Administrativa y Financiera y Técnico Administrativo.

**Acuerdos de gestión:** Las subgerencias Administrativa y Financiera, y la Subgerencia Técnica, con la Gerencia General de la Entidad, están proceso de concertación para cumplir con los lineamientos para la gestión del talento humano gerencial en todos sus componentes: planificación del empleo, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales.

**Caracterización de los empleos y Manual de Funciones:** el Manual de funciones adoptado mediante Resolución N° 35 del 12 de noviembre de 2020 “por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.

El Manual de funciones fue modificado mediante Resolución No 46 del 26 de octubre del 2022 “Por la cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados públicos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.”

### 3.2. GESTIÓN DE BIENES

En Fondecún, la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Profesional con funciones de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Administrativa se encarga del almacenamiento, manejo, custodia y depuración de inventarios, así como de mantener asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, vehículo, aparatos eléctricos y electrónicos entre otros.

Con el fin de custodiar los diferentes bienes de la entidad a la fecha, se tiene actualizado el levantamiento físico de inventarios, verificando el estado del bien, el responsable y la ubicación de este.

Por otra parte el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, con el propósito de mejorar las condiciones del personal que presta sus servicios en la Entidad, tomó en arriendo la oficina 20-01 del piso 20 del edificio centro internacional, con el fin de que tanto funcionarios como contratistas puedan hacer uso y disponer de este espacio adecuado para consumir sus alimentos dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, así como también lograr la comodidad del personal, contribuyendo en la disminución de riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de espacios inadecuadas o en mal estado.

Los bienes muebles con que cuenta actualmente la entidad en propiedad, planta y equipo a corte de junio de 2024 son los siguientes:

#### 3.2.1. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CIFRAS EN MILES DE \$)

|                         | V/R DE ADQUISION | V/R     | % DEPRECIACION |
|-------------------------|------------------|---------|----------------|
| Equipos de Comunicación | 255.826          | 185.521 | 73%            |

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial  
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|                       |                   |                   |            |
|-----------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Muebles y Enseres     | 202.710           | 156.018           | 77%        |
| Equipos de Transporte | 94.918            | 94.918            | 100%       |
| Maquinaria y Equipo   | 5.617             | 5.617             | 100%       |
| <b>Total</b>          | <b>\$ 559.071</b> | <b>\$ 442.074</b> | <b>79%</b> |
| <b>Total</b>          | <b>\$ 480.802</b> | <b>\$ 353.838</b> | <b>73%</b> |

Fuente: Subgerencia Administrativa y financiera- Proceso de Gestión Financiera

El área contable realiza de acuerdo con la normatividad vigente la depreciación así: En un 100% equipo de transporte, equipos de comunicación en un 95%, así como muebles y enseres en un 41%, maquinaria y equipo en un 100%.

Por otra parte, y con el fin de proteger los bienes de la entidad, cuenta con un programa de seguros con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA, la intermediación del programa de seguros la realiza la firma JARGU S.A S.

Las pólizas, el ramo, el valor asegurado que tiene actualmente Fondecún es el siguiente:

### 3.2.2. PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA ENTIDAD

| Ramo  | Póliza     | Vr. Asegurado |
|---|------------|---------------|
| Póliza de Seguro de Accidentes Personales Colectivo | 985102787  | \$ 16.742     |
| Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario          | 8001003241 | \$ 11.157.179 |
| Manejo Global Entidades Oficiales                   | 8001004246 | \$ 14.167.846 |
| Póliza de Seguro de Automóviles                     | 8002131118 | \$1.347.685   |
| Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil           | 8001484888 | \$ 2.327.069  |
| Directores y Administradores Servidores Públicos    | 8001484885 | \$ 21.251.770 |
| Póliza de Seguro de Multiriesgo                     | 13109      | \$ 7.504.607  |

Para amparar los activos fijos y elementos de consumo de la entidad se adquirió la póliza de Todo Riesgo Daño Material, la cual ampara todos los bienes muebles de propiedad de Fondecún y aquellos que se encuentren bajo su control, tenencia, responsabilidad o custodia, donde se tienen asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, aparatos eléctricos y electrónicos entre otros, contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos o externos, incluyendo las pérdidas consecuenciales por todo concepto.

Al igual que la póliza de vehículos que ampara los daños y/o pérdidas que sufran el vehículo de propiedad de Fondecún o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos, también la entidad cuenta con el seguro obligatorio SOAT.

**Logros:** Se realiza conciliación con el área contable encargada de la depuración y manejo contable de cada uno de los bienes, esta actividad se realiza de acuerdo a la normatividad, encontrando que equipos de comunicación esta depreciado en un 73%, muebles y enseres en un 77%, equipo e transporte en un 100% y

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

maquinaria y equipo en un 100%, aunque los equipos se encuentran en un porcentaje alto de depreciación, continúan en uso y se adelanta el respectivo mantenimiento, permitiendo el desarrollo de la gestión interna, a estos se les realizan los mantenimientos respectivos los cuales se registran respectivamente.

**Dificultades:** En el sistema de información con el que se cuenta actualmente Fondecún no está parametrizado el módulo de inventarios, por lo tanto, el control de estos se lleva en hojas de cálculo, lo que implica que los movimientos se realicen de forma manual.

### 3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

El equipo de gestión documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera se fortaleció en el primer semestre de 2024, para realizar las actividades que permitan a FONDECÚN poner al día sus archivos, generar una cultura archivística en la entidad y modernizar la gestión documental implementando herramientas tecnológicas que promuevan la reducción del consumo de papel.

Considerando lo anterior, el equipo de trabajo se compone por:

- 1 técnico administrativo código 367 grado 1, perteneciente a la planta de FONDECÚN, que atiende los requerimientos operativos de la dependencia y relaciona con las demás dependencias de la entidad, y el seguimiento de las labores operativas del archivo y lineamientos sobre las actividades técnicas archivísticas.
- 1 auxiliar de archivo mediante modalidad de contrato de prestación de servicios, quien realiza el apoyo a las actividades operativas que se emanan del archivo.
- 1 profesional especializado mediante modalidad de contrato de prestación de servicios quien, a partir de un diagnóstico integral de archivo, describe un plan de trabajo detallado para fortalecer e implementar los cambios en la gestión documental que beneficien a la entidad, desde la planeación asegurando el cumplimiento normativo en materia archivística.

Considerando lo anterior, se despliegan los aspectos archivísticos que componen la gestión documental y sobre las cuales se han llevado a cabo diversas actividades:

**Política Institucional de Gestión Documental:** La entidad cuenta con la política institucional de gestión documental, adoptada mediante Resolución No. 027 del 03 de junio de 2022, la cual se implementa en la entidad a partir del cumplimiento de los objetivos descritos para cada uno de los lineamientos inmersos dentro de la política, tales como:

- La revisión constante de procedimientos, instructivos y formatos, para verificar la pertinencia en su uso o actualización.
- La implementación de los instrumentos archivísticos con los que se cuenta en la entidad.
- La generación de cultura informática que introduzca cambios en la entidad conducentes a la generación y conformación de expedientes electrónicos.
- La optimización de espacios destinados a archivo.
- Las capacitaciones y acompañamientos realizados a las y los servidores de la entidad resaltando la importancia de los archivos.
- La atención de requerimientos realizados por las y los servidores de la entidad en materia archivística para consulta de documentos.

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial

🌐 www.fondeducun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- La disposición del recurso humano idóneo para las actividades documentales.

**Plan Institucional de Archivos – PINAR:** Este instrumento archivístico estratégico de la planeación documental fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como consta en el acta de sesión llevada a cabo el 19 de enero de 2024. En este, se contemplaron actividades encaminadas a la actualización de instrumentos archivísticos, instrumentos de gestión de la información pública, capacitaciones sobre instrumentos archivísticos y procedimientos a servidores públicos, para lo cual se ha llevado a cabo una ejecución de lo planeado para el año 2024 en un cumplimiento del 40%.

**Diagnóstico Integral de Archivo – DIA:** Este documento se elaboró en el mes de abril de 2024, el cual identificó las debilidades que en materia de gestión documental se evidencian en la entidad y sobre el cual se proyecta la planeación que encamina los esfuerzos a la actualización del Programa de Gestión Documental como columna vertebral de las actividades archivísticas en la entidad.

**Cuadro de Clasificación Documental – CCD y Tablas de Retención Documental – TRD:** Instrumentos construidos conjuntamente y presentados al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, para que iniciara su revisión para convalidar el instrumento de forma conjunta. En la primera remisión, el Consejo consideró que el instrumento estaba incompleto en sus anexos, por lo que devolvió el instrumento para completitud de soportes.

**Tablas de Valoración Documental – TVD:** La entidad cuenta con las TVD reconstruidas a partir de primeros ejercicios de Tablas de Retención Documental; estas fueron aprobadas por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en septiembre de 2021, pero se encuentran pendientes por enviar al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, lo que se realizará una vez se cuente con los inventarios documentales de la información que reposa en el archivo central.

**Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación:** En cumplimiento al SIC que se encuentra formulado para la entidad, se han brindado lineamientos a las y los servidores de FONDECUN en la manipulación adecuada de los documentos para garantizar su conservación y posibilitar su consulta en el tiempo.

**Programa de Gestión Documental – PGD:** El cumplimiento de actividades del PGD se detalla en las transferencias documentales recibidas desde las dependencias de la entidad al archivo central, la gestión de reprografía mediante el contrato suscrito con el proveedor ADD para digitalizar documentos del archivo central y facilitar la consulta de estos, las jornadas de capacitación impartidas a las y a los servidores de la entidad, y el inicio del proyecto de una solución tecnológica que facilite la gestión documental en la entidad, en lo que se solicitaron cotizaciones para modernizar y armonizar los aspectos archivísticos. Además, se cuenta con el contrato de archivo 0049 de 2023 con el proveedor ADD Multiservicios con el que se contrata el arrendamiento de espacio para custodia y almacenamiento de 3271 cajas de archivo, así como la atención de consultas y digitalización de documentos.

**Nota:** Es importante mencionar que el técnico documental que terminó su contrato de trabajo, dejó pendiente las siguientes solicitudes de la Oficina Asesora Jurídica que se deben tramitar:

1. Respuesta expediente disciplinario Expediente N° 2023-001
2. Respuesta expediente disciplinario Expediente N° 010-2021.

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

3. Respuesta expediente disciplinario Expediente N° 011-2021.
4. Respuesta expediente disciplinario Expediente N° 001-2022
5. Respuesta expediente disciplinario Expediente N° 002-2022

### 3.4. GESTIÓN CONTRACTUAL

#### 3.4.1. CONTRATACIÓN DERIVADA DE PROYECTOS

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | NO. CONTRATOS | VALOR EN MILLONES        | NO. DE PROCESOS EN SECOP |
|---------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| INVITACIÓN PÚBLICA        | 3             | \$ 3.391.607.583         | 3                        |
| CONVOCATORIA POR CONCURSO | 4             | \$ 90.400.000            | 4                        |
| OFERTA DINÁMICA           | 0             | \$ 0                     | 0                        |
| CONTRATACIÓN DIRECTA      | 204           | \$ 19.670.101.639        | 204                      |
| <b>TOTAL</b>              | <b>211</b>    | <b>\$ 23.152.109.223</b> | <b>211</b>               |

#### CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                 | NO. CONTRATOS | VALOR EN MILLONES       | NO. DE PROCESOS EN SECOP |
|---|---------------|-------------------------|--------------------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA                        | 0             | \$ 0                    | 0                        |
| SELECCIÓN ABREVIADA                       | 0             | \$ 0                    | 0                        |
| MARCO ACUERDO DE PRECIOS (TIENDA VIRTUAL) | 0             | \$ 0                    | 0                        |
| CONCURSO DE MÉRITOS                       | 0             | \$ 0                    | 0                        |
| CONTRATACIÓN DIRECTA                      | 120           | \$ 3.485.106.209        | 120                      |
| ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS               | 0             | \$ 0                    | 0                        |
| CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA               | 4             | \$ 847.440.483          | 4                        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>124</b>    | <b>\$ 4.332.546.692</b> | <b>124</b>               |

### 3.5. GESTIÓN JURÍDICA

#### 3.5.1. DEFENSA JURÍDICA

En el primer semestre del año 2024, la Oficina Asesora Jurídica ha realizado el respectivo seguimiento y diagnóstico de las estrategias jurídicas implementadas en las vigencias anterior, de cara a continuar con la línea procesal de cada uno de los procesos en los cuales Fondecún es parte.

Una de las estrategias implementadas por la Oficina en pro de la actualización de las herramientas propias de la prevención de daño antijurídico y la defensa judicial ha sido la expedición de la Resolución No. 031 de 2024, “ Por medio de la cual se conforma el Comité de Conciliación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN”, lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, tal instancia decidirá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

otro mecanismo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

### 3.5.2. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

#### FONDECUN DEMANDADO

| ID DEL PROCESO  | TIPO DE ACCIÓN              | DEMANDANTES                                       | DEMANDADOS   | ULTIMA ACTUACIÓN   |
|---|-----------------------------|---|--|--|
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020180 053800*<br><br>Consejo De Estado: 25000233600020180 053802* | Controversias contractuales | D&T Proyectos SAS                                 | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Al despacho para sentencia: para elaborar proyecto de sentencia, que desatará el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca, sección tercera - subsección a, el 12 de diciembre de 2022 |
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020210 039300*   | Controversias contractuales | Secretaria Distrital de Integración Social        | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Al despacho con radicada renuncia a poder apoderado fondecún   |
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020190 001400*   | Controversias contractuales | Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Al despacho para sentencia de primera instancia  |
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020220 029200*   | Controversias contractuales | Edicson Rodriguez Acosta y otra (Campo verde)     | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Al despacho en cumplimiento de término dispuesto en audiencia del 06 de julio de 2023 con memoriales aportando alegatos de conclusión para proveer.  |
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020230 022500*   | Controversias contractuales | Edicson Rodriguez Acosta y otra (La Pilona)       | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Se notifica auto que dispone que se proferirá sentencia anticipada   |
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000233600020220 054300*   | Controversias contractuales | ITECO Consultores SAS                             | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Demandante descorre traslado excepciones propuestas por fondecún.  |

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|   |                             |                              |  |  |
|---|-----------------------------|------------------------------|--|--|
| Tribunal Administrativo De Córdoba - <b>Nuevo Radicado:</b> 23001233300020230001400 |                             |                              |  |  |
| Tribunal Administrativo de Córdoba: 23001233300020230007800*                        | Controversias contractuales | ITECO Consultores SAS        | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Demandante subsana demanda inadmitida mediante auto del 18 de julio de 2023.   |
| Tribunal Administrativo de Córdoba: 23001233300020230008400*                        | Controversias contractuales | ITECO Consultores SAS        | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Auto notificado por estado del 05/06/2024, proferido por el despacho 006, a través del cual avoca conocimiento y ordena: "continuar con el trámite procesal, de acuerdo con la etapa procesal en que se encuentre el presente proceso" |
| Tribunal Administrativo De Atlántico: 08001233300020220031300                       | Controversias contractuales | Consortio Interdeportes 2018 | Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún. | Al despacho con informe secretarial para fijación fecha audiencia inicial  |

## FONDECUN DEMANTE

| ID PROCESO   | TIPO DE ACCIÓN                         | DEMANDANTES | DEMANDADOS   | ULTIMA ACTUACIÓN  |
|--|--|-------------|--|---|
| Tribunal Administrativo Cundinamarca: 25000234100020160238400*<br><br>Consejo De Estado: 25000234100020160238402 | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Fondecún    | Fondo Nacional De Regalías - Fnr (Ahora Departamento De Planeación Nacional) | Fallo de primera instancia<br><br>Se notifica por estado Auto mediante el cual se declara improcedente al recurso de súplica y se adecúa el recurso a reposición por lo que se remite el expediente al consejero ponente inicial (Germán Eduardo Osorio Cifuentes). |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|   |                             |          |  |   |
|---|-----------------------------|----------|--|---|
| Tribunal Administrativo Cundinamarca:<br><br>2500023360002020009700*                        | Controversias Contractuales | Fondecún | Ministerio Del Deporte                                 | Anotación apoderada hasta el 31/03/2024: "El proceso no se incluye en terminados aún, toda vez que no se ha notificado auto de archivo del expediente y por consiguiente, sigue en revisión jurídica por parte de la oficina asesora externa."<br><br>Apoederado Ministerio del Deporte: (...) solicito sean liquidadas las costas del proceso decretadas a favor del Ministerio del Deporte, de acuerdo lo ordenado en el numeral 3º de dicha providencia. |
| Juzgado 060 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá:<br>11001334306020210030400*     | Controversias Contractuales | Fondecún | Arm Consulting SAS Y Otros                             | Auto admite demanda de reconvencción<br><br>Auto resuelve y niega excepciones propuestas por demandante y demandado (propuesta por FONDECÚN en contestación a demanda de reconvencción - caducidad-). (Notificado el 23/02/2024)  |
| Juzgado 064 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá:<br><br>11001334306420210022500* | Controversias Contractuales | Fondecún | Bogotá D.C., secretaria Distrital De Integración Socia | Auto no repone recurso FONDECÚN solicitando acumulación procesos con el radicado 25000233600020210039300 del TA Cundinamarca; en ese sentido, concede apelación y ordena remitir al TA Cundinamarca.<br><br>Se remite expediente al TA Cundinamarca.<br><br>TACundinamarca niega acumulación procesos.  |

## Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|  |  |                 |  |  |
|--|--|-----------------|--|--|
| <p>Juzgado 066<br/>Administrativo De La<br/>Sección Tercera De<br/>Bogotá:</p> <p>11001334306620200<br/>002600*<br/>/<br/>Tribunal<br/>Administrativo<br/>Cundinamarca:</p> <p>11001334306620200<br/>002601*</p> | <p>Controversias<br/>Contractuales</p> | <p>Fondecún</p> | <p>Bogotá D.C.,<br/>secretaria Distrital<br/>de Integración<br/>Social</p>                     | <p>Sentencia desfavorable</p> <p>FONDECÚN: Presenta apelación<br/>contra sentencia primera instancia</p> <p>Se notifica Auto del 25/04/2024 que<br/>concede apelación presentada por<br/>FONDECÚN</p> <p>Mediante oficio 155 se remitió<br/>expediente digital al Tribunal<br/>Administrativo de Cundinamarca, a<br/>través de la Oficina de Apoyo de los<br/>Juzgados Administrativos de Bogotá</p> <p>Mediante reparto corresponde a la<br/>M.P. María Cristina Quintero<br/>Facundo el conocimiento de la<br/>apelación presentada por<br/>FONDECÚN.</p>  |
| <p>Juzgado 004<br/>Administrativo De<br/>Turbo:</p> <p>05837333300420230<br/>040400*</p> <p>Tribunal<br/>Administrativo De<br/>Antioquia:</p> <p>05837333300420230<br/>040401*</p>                               | <p>Ejecutivo</p>                       | <p>Fondecún</p> | <p>Departamento De<br/>Antioquia –<br/>Gerencia De<br/>Servicios Públicos<br/>De Antioquia</p> | <p>Auto del Tribunal Administrativo de<br/>Antioquia confirma Auto que negó<br/>mandamiento de pago.</p> <p>Auto del Juzgado de conocimiento:<br/>(...) <i>OBEDECER Y CUMPLIR lo<br/>decidido por la Sala Quinta de<br/>Oralidad del Tribunal Administrativo<br/>de Antioquia que, a través de auto del<br/>31 de agosto de 2023, resolvió lo<br/>siguiente: «PRIMERO: CONFIRMAR<br/>la providencia de 31/8/2023 del<br/>Juzgado 4 Administrativo del Circuito<br/>de Turbo que negó el mandamiento<br/>de pago, por las consideraciones<br/>expuestas en la parte motiva.</i></p> <p>SEGUNDO: Por Secretaría,<br/>procédase a DEVOLVER el<br/>expediente al juzgado de origen.</p> <p>Por estado se comunica archivo<br/>expediente</p> |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|   |        |                             |          |                     |    |  |
|---|--------|-----------------------------|----------|---------------------|----|--|
| Juzgado Administrativo Zipaquirá:<br><br>25899333300320210<br>020000* | 001 De | Controversias Contractuales | Fondecún | Municipio Gutiérrez | De | Se llevó a cabo Audiencia Inicial y Despacho ordena a FONDECÚN remisión (...) copia del expediente administrativo del Contrato Interadministrativo No. 006-2017<br><br>FONDECÚN cumple orden Despacho: (...) copia del expediente administrativo del Contrato Interadministrativo No. 006-2017 |
|---|--------|-----------------------------|----------|---------------------|----|--|

**ACCIONES DE TUTELAS PRESENTADAS**

| DERECHO FUNDAMENTAL PRESUNTAMENTE VULNERADO (S) | ID PROCESO   | TIPO DE ACCIÓN   | DEMANDANTES                    | DEMANDADOS |
|---|--|------------------|--------------------------------|------------|
| Derecho de Petición                             | 11001408803120240006900*<br>JUZGADO TREINTA Y UNO (31) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ | Acción de Tutela | LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA | FONDECÚN   |

**3.5.3. MEJORA NORMATIVA**

Durante la vigencia 2024, ha entrado en vigor el Acuerdo 006 de 2023, mediante el cual se aprobó el Manual de Contratación de Fondecún, en adhesión a las disposiciones contractuales, que rige la contratación pública y privada, en cumplimiento de los principios y objetivos que rigen la contratación.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, aprobado mediante Acuerdo 006 de 2024, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024, se expidió la Resolución No.016 de 2024, "Por la cual se reglamentan las instancias de gestión para los procesos contractuales que se rigen bajo normas de derecho privado y se determinan sus funciones", en la cual se expone el funcionamiento, conformación y procedencia del Comité de Negocios, contenido en el Manual de Contratación vigente.

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial  
 www.fonddecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 3.6. GESTIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2024 se ha presentado Informe de gestión de Seguimiento a la ejecución presupuestal trimestral el cual se ha venido socializando al comité de gestión y desempeño, tanto la ejecución de ingresos como de gastos, mediante la siguiente acta:

Acta N° 01 del 19 de enero de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte 31 de diciembre de 2023.

Acta N°03 del 12 de junio de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte a abril de 2024.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN, aprobó mediante la Resolución N° 48 del 29 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos de FONDECUN para la vigencia fiscal 2024, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN mediante Resolución No. 0249 del 18 de diciembre de 2023, y previa consideración y aprobación mediante Acuerdo No. 004 del 26 de octubre de 2023 de la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.

El valor aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, es de CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 191.214.574.000), valor del cual se proyectaron gastos para la vigencia fiscal 2024 por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 189.098.328.000), y una disponibilidad final de DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.116.246.000).

### 3.6.1. EVOLUCIÓN INGRESOS– COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

Para la vigencia 2023, el recaudo de ingresos se totalizó en DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$278.970.714.947), en cuanto a la vigencia 2024 con corte al mes de Junio de 2024, el recaudo se situó en CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$120.664.794.159,14), lo que representa una ejecución en los ingresos (presupuesto inicial) para la vigencia 2024 del 63%.

#### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**

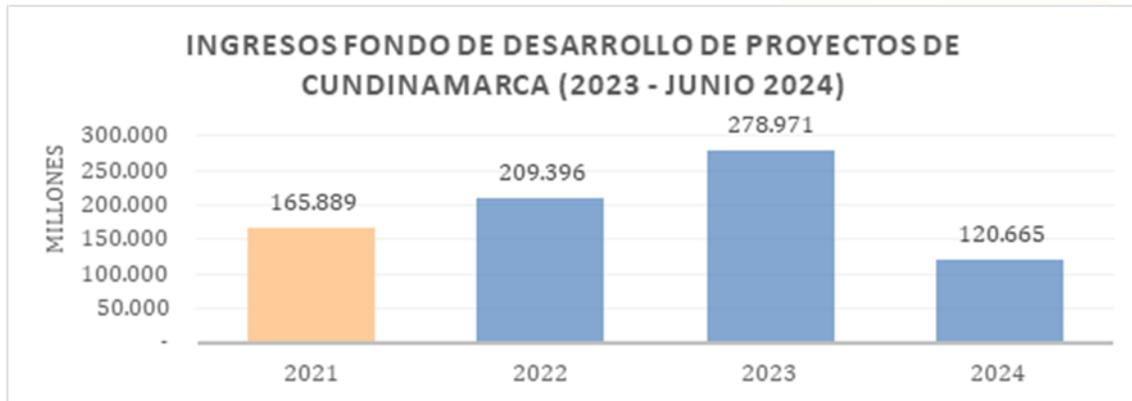


# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| RUBRO                         | 2021                   | 2022                   | 2023                   | 2024                   | VAR. %         | VAR. ABS.               |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>       | <b>165.889.048.585</b> | <b>209.395.728.130</b> | <b>278.970.714.947</b> | <b>120.664.794.186</b> | <b>-56,75%</b> | <b>-158.305.920.761</b> |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b> | <b>128.009.212</b>     | <b>1.311.117.163</b>   | <b>3.297.541.044</b>   | <b>3.518.593.588</b>   | <b>7%</b>      | <b>221.052.544</b>      |
| Bancos                        | 128.009.212            | 1.311.117.163          | 3.297.541.044          | 3.518.593.588          | 7%             | 221.052.544             |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>    | <b>165.432.261.753</b> | <b>206.893.831.631</b> | <b>273.897.124.264</b> | <b>116.425.144.385</b> | <b>-57%</b>    | <b>-157.471.979.879</b> |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b> | <b>164.899.379.382</b> | <b>204.977.723.452</b> | <b>273.894.977.764</b> | <b>116.425.144.385</b> | <b>-57%</b>    | <b>-157.469.833.379</b> |
| Cuota de Administración y     | 7.682.523.683          | 9.135.831.611          | 9.841.060.303          | 3.749.497.891          | -62%           | - 6.091.562.413         |
| Ingresos Convenios o          | 157.216.855.699        | 195.841.891.841        | 264.053.917.461        | 112.675.646.494        | -57%           | -151.378.270.967        |
| <b>INGRESOS NO</b>            | <b>532.882.371</b>     | <b>4.421.421</b>       | <b>2.146.500</b>       | <b>-</b>               | <b>-100%</b>   | <b>- 2.146.500</b>      |
| Certificaciones y Otros       | 532.882.371            | 4.421.421              | 2.146.500              | -                      | -100%          | - 2.146.500             |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>    | <b>328.777.621</b>     | <b>1.190.779.336</b>   | <b>1.776.049.639</b>   | <b>721.056.213</b>     | <b>-59%</b>    | <b>- 1.054.993.426</b>  |
| Rendimientos Financieros      | 328.777.621            | 1.147.522.269          | 1.770.419.369          | 721.056.174            | -59%           | - 1.049.363.195         |
| Reintegros                    | -                      | 43.257.067             | 5.630.270              | 39                     | -100%          | - 5.630.231             |

Fuente – Subgerencia Administrativa y Financiera- Presupuesto -Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN



Cabe mencionar que para el presupuesto del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se establecen dos fuentes de financiamiento únicamente, la primera de ellas corresponde a ingresos propios que son los recursos destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y la segunda corresponde a los recursos operacionales de destinación específica, estos que corresponden a los recursos de destinación para la ejecución de cada proyecto que FONDECÚN ejecuta y enmarcados en los contratos interadministrativos que suscribe.

A continuación, se detalla el recaudo por fuente de financiación 2021- 2024.

| FUENTE DE INGRESO  | 2021                   | 2022                   | 2023                   | 2024                   | VAR. %      | VAR. ABS.               |
|--------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|-------------------------|
| PROPIOS            | 8.672.192.886          | 13.553.836.289         | 14.916.797.486         | 7.989.147.692          | -46%        | - 6.927.649.794         |
| INGRESOS CONVENIOS | 157.216.855.699        | 195.841.891.841        | 264.053.917.461        | 112.675.646.494        | -57%        | -151.378.270.967        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>165.889.048.585</b> | <b>209.395.728.130</b> | <b>278.970.714.947</b> | <b>120.664.794.186</b> | <b>-57%</b> | <b>-158.305.920.761</b> |

Fuente – Subgerencia Administrativa y Financiera- Presupuesto - Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN

Adicionalmente es importante relacionar que de acuerdo con la aprobación de presupuesto para la vigencia 2021 a 2024, la meta comercial establecida inicialmente y la suscrita por vigencia y al mes de junio de 2024, es la siguiente:

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial  
🌐 www.fonddecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca

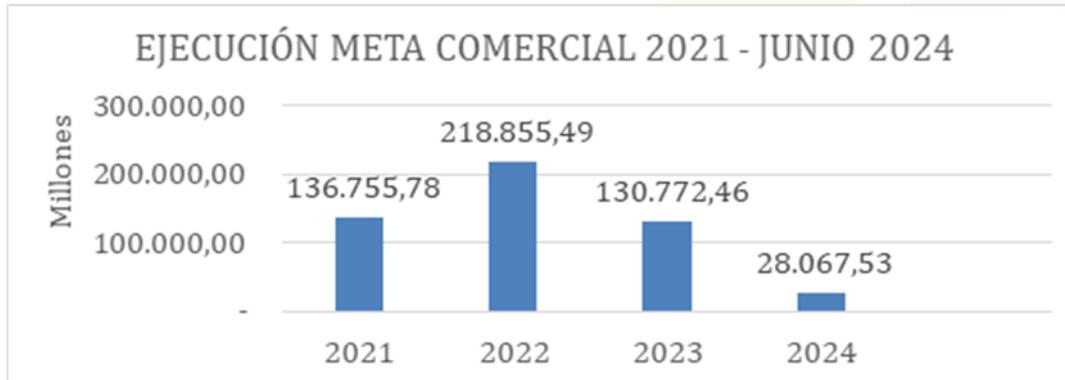


# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| VIGENCIA | META INICIAL    | SUSCRITO        | %       |
|----------|-----------------|-----------------|---------|
| 2021     | 133.651.031.857 | 136.755.779.238 | 102,32% |
| 2022     | 96.000.000.000  | 218.855.486.760 | 227,97% |
| 2023     | 60.000.000.000  | 130.772.456.791 | 217,95% |
| 2024     | 60.000.000.000  | 28.067.534.257  | 46,78%  |

Fuente – Subgerencia Administrativa y Financiera- Presupuesto - Ejecución presupuestal histórica de FONDECUN



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

En atención a lo anterior se evidencia que la meta comercial establecida para el 2024 es de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000), así:

|                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| <b>VALOR META COMERCIAL</b> | <b>\$ 60.000.000.000</b> |
| BIENES Y SERVICIOS          | \$ 56.338.028.169        |
| CUOTA DE GERENCIA           | \$ 3.661.971.831         |

A la fecha se han suscrito el 46,8 % del porcentaje de la meta comercial como se relaciona a continuación:

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial  
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| META COMERCIAL 2024  |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>VALOR META COMERCIAL</b>  |                       | <b>60.000.000.000</b> |                       |
| CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)                            |                       | 3.661.971.831         |                       |
| BIENES Y SERVICIOS   |                       | 56.338.028.169        |                       |
| META COMERCIAL 2024 SUSCRITA                                       |                       |                       |                       |
| <b>VALOR META COMERCIAL</b>  |                       | <b>28.067.534.257</b> | <b>46,8%</b>          |
| CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)                            |                       | 1.625.292.246         | 44,4%                 |
| BIENES Y SERVICIOS   |                       | 26.442.242.011        | 46,9%                 |
| META COMERCIAL 2024 POR SUSCRIBIR                                  |                       |                       |                       |
| <b>VALOR META COMERCIAL</b>  |                       | <b>31.932.465.743</b> | <b>53,2%</b>          |
| CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)                            |                       | 2.036.679.585         | 55,6%                 |
| BIENES Y SERVICIOS   |                       | 29.895.786.158        | 53,1%                 |
| CONTRATO   | BYS                   | CUOTA                 | TOTAL                 |
| 24-001 SECRETARIA DE PLANEACION PLAN DE DESARROLLO                 | 347.800.000           | 22.200.000            | 370.000.000           |
| 22-040 ADICION N 2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 128-2022 IDACO     | 77.000.000            | -                     | 77.000.000            |
| 24-002 SECRETARIA DE PLANEACION SOACHA                             | 333.376.590           | 16.668.830            | 350.045.420           |
| 24-003 SECRETARIA DE PLANEACION                                    | 21.149.188            | 1.057.460             | 22.206.648            |
| 24-004 IDECUT 019-2024   | 205.061.000           | 13.328.965            | 218.389.965           |
| 24-005 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA CV 0362-2024                   | 2.267.200.000         | 130.800.000           | 2.398.000.000         |
| 24-006 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA CV 0431-2024                   | 6.900.711.430         | 345.035.571           | 7.245.747.001         |
| 22-011-REINVERSION AGENCIA DE COMERCIALIZACION SDSI-CDCTI-190-2022 | 2.884.822.324         | 89.221.309            | 2.974.043.633         |
| 24-007 SECRETARIA DE EDUCACION SE- CDCTI 116-2024                  | 2.632.000.000         | 168.000.000           | 2.800.000.000         |
| 24-008 ALCALDIA DE FUNZA CI20240559                                | 1.277.566.872         | 89.429.681            | 1.366.996.553         |
| 24-009 SG-CDCTI-333-2024 SECRETARIA GENERAL GOB DE CUNDINAMARCA    | 1.302.000.000         | 98.000.000            | 1.400.000.000         |
| 24-010 DEFENSA CIVIL   | 2.868.929.063         | 215.940.897           | 3.084.869.960         |
| 24-011 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA                            | 850.000.000           | 59.500.000            | 909.500.000           |
| 24-005 ADICIÓN 1 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA CV 0362-2024         | 481.825.544           | 28.909.533            | 510.735.077           |
| 24-012 SECRETARIA DE HACIENDA - SECPRENSA DE CUND                  | 3.992.800.000         | 347.200.000           | 4.340.000.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>  | <b>26.442.242.011</b> | <b>1.625.292.246</b>  | <b>28.067.534.257</b> |

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

### 3.6.2. EVOLUCIÓN EGRESOS – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

Para la vigencia 2023 se giraron un total de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$178.035.358.171), de los cuales el 5% corresponde a gastos de funcionamiento por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.485.895.173 ), los restantes CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$168.549.462.998), corresponden a gastos de operación comercial que representan el 95% del total de pagos.

Con corte al 30 de Junio de 2024, se expidieron disponibilidades por valor total de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$150.144.435.530) de los cuales SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (7.343.050.601) corresponden a gastos de funcionamiento y CIENTO CUARENTAY DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 142.801.384.929) corresponden a bienes y servicios operación comercial.

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Con corte al 30 de junio de 2024, se expidieron registros presupuestales por valor total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 135.232.293.961) y pagos por valor de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 45.133.354.882), como se relaciona a continuación.

| Código Completo | Nombre de la Cuenta           | Apropiación Inicial | Creditos      | Contra-Creditos | Definitivo      | CDPs            | Compromisos     | Saldo de apropiación |
|-----------------|-------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| 2               | Gastos                        | 189.098.328.000     | 3.516.278.279 | 3.516.278.279   | 189.098.328.000 | 150.144.435.530 | 135.232.293.961 | 45.133.354.882       |
| 2.1             | Funcionamiento                | 12.178.344.000      | 411.671.218   | 411.671.218     | 12.178.344.000  | 7.343.050.601   | 6.438.847.266   | 3.772.515.541        |
| 2.4             | Gastos de operación comercial | 176.919.984.000     | 3.104.607.061 | 3.104.607.061   | 176.919.984.000 | 142.801.384.929 | 128.793.446.695 | 41.360.839.341       |

A continuación, encontramos el comparativo de pagos de las últimas cuatro vigencias.

| DETALLE                                 | 2021                  | 2022                   | 2023                   | 2024                  | VAR. %      | VAR. ABS.                |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|--------------------------|
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>         | <b>5.487.200.580</b>  | <b>6.527.827.401</b>   | <b>9.485.895.173</b>   | <b>3.772.515.541</b>  | <b>-50%</b> | <b>- 5.713.379.632</b>   |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>               | <b>1.651.583.945</b>  | <b>1.992.264.867</b>   | <b>2.172.363.754</b>   | <b>1.130.531.659</b>  | <b>-52%</b> | <b>- 1.041.832.095</b>   |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA | 1.341.518.467         | 1.642.896.218          | 1.789.039.607          | 897.451.318           | -56%        | - 891.588.289            |
| CONTRIBUCIONES INH. A LA NÓMINA         | 310.065.478           | 349.368.649            | 383.324.147            | 233.080.341           | -38%        | - 150.243.806            |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                 | <b>3.835.616.635</b>  | <b>4.535.562.534</b>   | <b>7.313.531.419</b>   | <b>2.641.983.882</b>  | <b>-49%</b> | <b>- 4.671.547.537</b>   |
| ADQUISICIÓN DE BIENES                   | 64.592.901            | 80.189.394             | 103.166.438            | 61.803.998            | -28%        | - 41.362.439             |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS                | 3.278.948.672         | 3.854.613.243          | 5.894.547.317          | 2.411.878.158         | -44%        | - 3.482.669.160          |
| IMPUESTOS TASAS Y MULTAS                | 65.889.607            | 91.406.367             | 1.315.817.664          | 73.499.214            | -27%        | - 1.242.318.450          |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 426.185.454           | 509.353.530            | -                      | 94.802.512            | -97%        | 94.802.512               |
| CONTINGENCIAS Y OTROS                   | -                     | -                      | -                      | -                     | 0%          | -                        |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>              | <b>90.342.958.437</b> | <b>96.545.698.591</b>  | <b>168.549.462.998</b> | <b>41.360.839.341</b> | <b>-61%</b> | <b>- 127.188.623.657</b> |
| <b>GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS</b> | <b>90.342.958.437</b> | <b>96.545.698.591</b>  | <b>168.549.462.998</b> | <b>41.360.839.341</b> | <b>-61%</b> | <b>- 127.188.623.657</b> |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                    | <b>95.830.159.017</b> | <b>103.073.525.992</b> | <b>178.035.358.171</b> | <b>45.133.354.882</b> | <b>-56%</b> | <b>- 132.902.003.289</b> |

Fuente – Subgerencia Administrativa y Financiera- Presupuesto -Ejecución presupuestal de FONDECUN

### 3.6.3. EVOLUCIÓN DEUDA – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

En cuanto a servicio de la deuda el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no se ha visto inmerso en la adquisición de financiamiento mediante recursos de endeudamiento, motivo por el cual no presenta gastos por servicios de la deuda en la vigencia 2024

### 3.6.4. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

El Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, al ser es una empresa industrial y comercial del estado, descentralizada de orden departamental, no recibe recursos de regalías motivo por el cual no es ejecutora de recursos de esta naturaleza.

### 3.6.5. RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

Para la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no presenta apropiación presupuestal para gastos de inversión dada las condiciones y estado financiero de la entidad, esto en respuesta

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondedecunoficial  
www.fondedecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

a la imposibilidad de financiamiento de este tipo de gastos para la presente vigencia. Dado que como se menciona en el apartado de ingresos, los gastos de inversión son financiados exclusivamente por recursos propios, lo cual imposibilitó realizar apropiación por la vigencia 2024 al no contar con una proyección estable de recursos para este año.

### 3.5.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2024

Para la vigencia 2024 el Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, no ha incorporado recursos de cofinanciación o de cooperación con entidades, esto dado que FONDECÚN se financia netamente de los recursos que obtiene por la gerencia de los proyectos que desarrolla.

## 3.7. GESTIÓN TECNOLÓGICA

### 3.7.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

En el primer semestre de la vigencia 2024, la entidad dentro de la gestión de recursos tecnológicos logró realizar una importante inversión para mejora de las comunicaciones y herramientas colaborativas mediante la contratación del servicio de Microsoft 365, realizando la migración del servicio de correos a esta plataforma, mejorando la seguridad en las comunicaciones filtrando correos, logrando tener un mejor servicio, mayor control de las comunicaciones, con la disponibilidad de herramientas que permiten trabajo colaborativo y una mejor experiencia de usuario ya que esta plataforma incluye aplicaciones como Microsoft SharePoint, Microsoft Teams, Microsoft Planner, Powerapps, entre otras.

Igualmente se realizó la gestión para continuar con los de servicios de tecnología transversales para la entidad como la renovación del servicio de hosting para la publicación de la página web de la entidad mediante el contrato 2024-0209, contratación del servicio de canal de internet en el cual se amplía el ancho de banda del canal pasando de 100 a 200 Mbps mejorando la velocidad de comunicación y servicios como acceso a internet contrato 2024-0331, contratación del profesional del área de tecnología para la gestión de los recursos mediante contrato nro. 2024-0151 quien está a cargo de la administración de los servicios tecnológicos y de un apoyo a la gestión mediante contrato 2024-0275 quien atiende los requerimientos por mesa de ayuda del área.

### 3.7.2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Se realiza seguimiento y supervisión de los contratos de tecnología, de acuerdo a cada servicio se realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero y el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en la contratación, se realiza verificación de informes de cumplimiento de la ejecución contractual, es así que se identificó que para continuar con los servicios tecnológicos en la vigencia la necesidad de realizar adición y prórroga a los contratos: 2023-0028 Servicio de Hosting, para la página web de la entidad, 2023-0181 Servicio de Conectividad a internet con ampliación del ancho de banda mejorando las comunicaciones de la entidad, 2023-0981 Alquiler de equipos de Cómputo, permitiendo soportar las actividades de todos los procesos de la entidad,

#### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondedecunoficial

 [www.fondedecun.gov.co](http://www.fondedecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

### 3.7.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Se definió el Plan Estratégico de Tecnologías PETI y el plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante el acta No. 01 de 2024, definiendo las actividades principales para la implementación de los programas, procedimientos y servicios que permitan soportar las actividades y expectativas para seguridad de la información y procesos tecnológicos. Así mismo se realiza la contratación de una profesional para realizar evaluación y análisis de la infraestructura tecnológica de la entidad con el fin identificar mejoras de los servicios fortaleciendo la capacidad de gestión tecnológica.

Durante la vigencia para fortalecer las capacidades tecnológicas se formó en el manejo de la herramienta Microsoft 365 adquirida por la entidad para mejorar el uso de esta plataforma, se concientizo a los funcionarios y contratistas sobre seguridad informática.

### 3.7.4. SEGURIDAD DE INFORMACIÓN

Se actualizó para la vigencia el plan de seguridad y privacidad de la Información, mediante el cual se pretende cumplir lineamientos internos de seguridad de la información bajo una adecuada administración de riesgos de seguridad. Se gestiona el firewall de seguridad perimetral que permite controlar y gestionar la seguridad perimetral mediante el control y seguimiento continuo. Se adelanta el inventario de activos de información el cual esta para presentar al comité de gestión y desempeño para aprobación.

Se realiza el mapa de riesgos tecnología identificando los principales factores de riesgo de la información y se establecen los controles de mejoramiento, así mismo la entidad cuenta desde el área de tecnología con los planes de continuidad de negocio y plan de recuperación o contingencia.

Se realizo socialización de la política de seguridad de la información y lineamientos de seguridad mediante correo electrónico, así mismo se realiza campaña de concientización sobre seguridad mediante tips por correo electrónico y mediante avisos informativos en el papel tapiz de los equipos de la entidad.

#### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 4.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla acciones que apalancan el cumplimiento de la misión y visión de la entidad a través de un ejercicio de asesoría y evaluación independiente y objetiva, generando recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de FONDECUN. Esta oficina ejecuta auditorías, seguimientos, acompañamientos, asesorías y evaluaciones a los procesos, dependencias, proyectos y en general a la gestión de la entidad según lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 951 de 2005, la Ley 1712 de 2014, y la Guía “Rol de las Oficinas de Control Interno” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Conforme a la anterior normatividad, la Oficina de Control Interno presenta la gestión realizada en el primer semestre de la vigencia 2024 y los resultados obtenidos desde cada uno de sus roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento; dando respuesta y cumplimiento a las actividades de aseguramiento y consultoría enmarcadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA) y a las metas proyectadas en el Plan de Acción 2024.

En cumplimiento de los mandatos legales, se prepara el siguiente informe de gestión 2024, basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”, relacionada con 5 roles:

- **Liderazgo Estratégico:** soporte estratégico para la toma de decisiones del Gobernador, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- **Enfoque Hacia la Prevención:** valor agregado mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.
- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** proporcionar como tercera línea de defensa, un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.
- **Evaluación y Seguimiento:** evaluación planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.
- **Relación con Entes Externos de Control:** servir como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



## 4.2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la gestión realizada en el primer semestre de la vigencia 2024,

## 4.3. MARCO LEGAL

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de estos.

En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos efectuados; además enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

Resultados gestión - Evaluación y ejecución plan de acción en relación con los cinco roles de la oficina de control interno durante el primer semestre de la vigencia 2024:

Durante el primer semestre de 2024 la Oficina de Control Interno efectuó seguimientos en términos de calidad, oportunidad y resultados a la planeación estratégica e institucional, riesgos, indicadores, mejoras, evaluación de servicios misionales e internos, la socialización de valores y principios y el estado de respuesta de las PQRS, asociados a cada una de las Subgerencias y procesos de Fondecun.

## 4.4. INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento y evaluación de la gestión institucional de manera permanente a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2024, conforme a los 5 roles de esta oficina, logrando de esta manera agregar valor a la entidad por medio de la oportunidad y pertinencia en la generación de alertas, el acompañamiento, la entrega de recomendaciones y la asesoría en las diferentes instancias y procesos de la entidad.

## 4.5. ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de la evaluación de la gestión institucional, la ejecución del Plan Anual de Auditorías y el seguimiento permanente a los indicadores de gestión se logró con objetividad, eficacia, eficiencia y transparencia, el alcance de las metas estratégicas, agregando valor a entidad.

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co





**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS:** La Oficina de Control Interno ha sido un soporte estratégico para la toma de decisiones. Para la vigencia 2024, se aprobó el plan anual de auditoría en el comité Coordinación de Control Interno mediante acta de comité No.1 de fecha 18 enero de 2024.

| Procesos auditados-2024                    |                 |           |
|--|-----------------|-----------|
| Proceso                                    | Recomendaciones | Hallazgos |
| Gestión Financiera                         | 4               | 3         |
| Nómina                                     | 7               | 7         |
| Planeación Estratégica Integral            | 1               | 0         |
| Atención al Usuario                        |                 |           |
| Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo |                 |           |
| <b>Total, Hallazgos</b>                    | <b>12</b>       | <b>10</b> |

Fuente: oficina de Control Interno

**INFORME SEMESTRAL INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** La OCI como tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realiza la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de FONDECUN, lo cual ha fortalecido la estructura organizacional para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación.

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su evaluación del primer semestre del año 2024, Fondecun presenta un avance del 98%, ubicándose en un nivel alto. Lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada, pero existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque de fortalecimiento y mejora continua.

Se indica que este reporte se realizara y consolidara en atención a lo estipulado en el (artículo 156) del Decreto 2106 de 2019 el Fondo debe publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, (primer informe) de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la circular externa No.100-006 de 2019 donde nos informa la fecha de corte de 1 de enero de al 30 de junio y la fecha de publicación 31 de julio de 2024.

La oficina de control interno elaboro y publico el informe correspondiente al 1 de enero de al 30 de junio el día 31 de julio de 2024 en la página web institucional.

[https://fondecun.gov.co/transparencia-informe\\_pormenorizado/##551-698-2023-1693428082](https://fondecun.gov.co/transparencia-informe_pormenorizado/##551-698-2023-1693428082)

| Componente | Nivel de Cumplimiento<br>Primer Semestre 2024 |
|------------|---|
|------------|---|

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| AMBIENTE DE CONTROL                   | 96%  |
| EVALUCION DEL RIESGO                  | 94%  |
| ACTIVIDADES DEL CONTROL               | 100% |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN            | 100% |
| ACTIVIDADES DE MONITOREO              | 100% |
| Estado del Sistema de Control Interno | 98%  |

Fuente: oficina de Control Interno

**COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO:** En cumplimiento con el Decreto 1083 de 2015 el cual dispone que las entidades y organismos del Estado están obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor instancia decisoria en los asuntos de Control Interno; la OCI convoco a cuatro (4) comités de Coordinación de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2024, en la que se dio a conocer los resultados de la gestión realizada, aprobación del plan anual de auditoría e informes de ley, dando cumplimiento a la Resolución 018 de 2021, por medio del cual se actualiza el Comité institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento se efectuaron las reuniones indicadas.

El funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas, ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del MECl a través de sus cinco componentes

#### 4.6. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

**FOMENTO CULTURA DEL CONTROL INTERNO:** La Oficina de Control Interno llevo a cabo actividades de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento organizacional, en el marco del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol y a partir del análisis de oportunidades de mejora identificados desde los diferentes roles de la OCI. De esta manera, se desarrollaron:

- Líneas de defensa

**ASESORIA A LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO:** Bajo el marco del rol de enfoque hacia la prevención de la Oficina de Control Interno, se ha realizado las respectivas capacitaciones y asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de combatir las causas raíz que han generado los hallazgos de las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.

La oficina de control interno realizo seguimiento en los meses de abril y de junio a la ejecución del plan de mejoramiento de la contraloría y radico el primer avance el día 12 de julio de 2024 radicado No. CE-21-003150.

#### 4.7. ROL EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

**EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:** La OCI evalúa el diseño, ejecución y solidez de los controles existentes con el fin de presentar información relevante a los procesos, para facilitar

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración de riesgos, adicionalmente, ha proporcionado un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) por medio de la fijación de la Política de Administración del Riesgo y la evaluación de la efectividad de los controles. Evaluando aspectos internos y/o externos que pueden presentar una amenaza para la entidad, logrando establecer acciones efectivas representadas en actividades de control.

Dentro del análisis del contexto estratégico, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP versión 6, que orientan las decisiones de FONDECÚN, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el entorno en el cual se desenvuelven. De otra parte y al ser un componente de la Séptima Dimensión del MIPG, para una adecuada Administración del Riesgo se debe tener en cuenta la Planeación Estratégica (misión, visión, establecimiento de los objetivos de calidad, metas, factores críticos de éxito, etc). Analizando el mapa de riesgos institucional, se tienen identificados los riesgos asociados a los objetivos institucionales y los objetivos de proceso, de este modo se puede establecer los riesgos a los que se encuentra expuesta la FONDECÚN a nivel estratégico y operacional, y gestionar de manera adecuada los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

Se actualizó la política de administración de riesgos de FONDECÚN versión 2, mediante Resolución No. 039 de 2024 aprobada en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 3 de abril de 2024, este organismo aprobó la modificación de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo mediante el acta No. 02.

**IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS:** Luego inicio el análisis del contexto estratégico, la identificación, valoración y monitoreo por proceso, con la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional, el cual fue diseñado durante el primer semestre de la vigencia 2024 y en proceso de actualización de acuerdo con los nuevos lineamientos y asesoría por parte de las oficinas de Planeación y Control Interno durante el periodo 2024.

En este orden de ideas se procedió por parte de control interno a realizar el seguimiento y la evaluación al mapa de riesgos vigente, verificando las acciones definidas por FONDECUN para la administración del riesgo a través de la observación y revisión de los registros soporte de cada acción propuesta y la aplicación de la metodología para la definición tanto de los riesgos como de sus controles.

La Oficina de Control Interno verificó el estado actual de la matriz de riesgos de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de estos.

De otra parte, la Oficina de Control Interno insiste en el cuidado que se debe tener en cuanto a la redacción de los riesgos y recomienda continuar con el trabajo de identificación de riesgos en la vigencia 2024.

Se llevo a cabo la evaluación de la gestión de riesgos en 8 procesos. Se evaluaron 27 riesgos de gestión y 8 riesgos de corrupción mediante un plan de trabajo en el primer semestre del año en el cual se verificó el diseño de controles, la ejecución de estos y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos.

**EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:** El Plan Anticorrupción es objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con una actividad de revisión de manera independiente y objetiva presentando conclusiones respecto al Sistema de Control Interno y al avance de cumplimiento de las actividades programadas en cada componente que lo integran. Este resultado es publicado en la página web de la entidad en los términos de Ley establecidos.

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Para el año 2024 se establecieron actividades importantes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incorporando cada uno de los componentes a desarrollar, Lo cual denota compromiso frente a las actividades del PAAC, que se traduce en la gestión por parte de los procesos en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización.

Para el año 2024 se establecieron actividades importantes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incorporando cada uno de los componentes a desarrollar, Lo cual denota compromiso frente a las actividades del PAAC, que se traduce en la gestión por parte de los procesos en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización.

<https://fondecun.gov.co/transparencia-controlinterno-otros-informes/#554-574-2022-1660242832>

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 de FONDECUN, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conformidad con lo instado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, efectuar seguimiento a las actividades a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia, publicar el informe resultante en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la fecha del corte; por lo que se llevó a cabo la verificación al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2023 – primer cuatrimestre, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

#### 4.8. ROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

**AUDITORIA INTERNA DE GESTION:** Para el Año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el plan anual de auditoría se realizaron (3) Auditorías internas de Gestión, en cumplimiento a lo programado en el plan anual de auditoría para el primer semestre.

| Resultados procesos auditados-2024                         |                 |           |
|--|-----------------|-----------|
| Proceso  | Recomendaciones | Hallazgos |
| Gestión Financiera   | 4               | 3         |
| Nómina   | 7               | 7         |
| Planeación Estratégica Integral                            | 1               | 0         |
| <b>Total Hallazgos Auditorías ejecutadas junio de 2024</b> | <b>15</b>       | <b>12</b> |

Fuente: oficina de Control Interno

**PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS:** Para la vigencia 2024 la OCI realizó las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones que se generaron como consecuencia de los procesos de autoevaluación y auditoría interna de gestión, estos planes se encuentran en ejecución y su seguimiento se realiza en los meses de abril y junio de acuerdo con los establecido en el plan anual de auditoría vigencia 2024.

| Seguimiento plan de mejoramiento por proceso 2023-2024 |         |                 |                  |
|--|---------|-----------------|------------------|
|  | PROCESO | RECOMENDACIONES | ESTADO HALLAZGOS |
|  |         |                 |                  |

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| VIGENCIA AUDITADA |  | No. HALLAZGOS |    | Abierto | Cerrado |
|-------------------|--|---------------|----|---------|---------|
| 2023              | Estructuración, gerencia y administración de proyectos                   | 5             | 12 | 5       | 0       |
| 2023              | Gestión Documental   | 4             | 9  | 2       | 2       |
| 2023              | Auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). | 4             | 6  | 4       | 0       |
| 2024              | Gestión Financiera   | 4             | 3  | 3       | 0       |
| 2024              | Nómina   | 7             | 7  | 7       | 0       |
| 2024              | Planeación Estratégica Integral  | 1             | 0  | 0       | 0       |
| 2024              | Atención al Usuario  |               |    |         |         |
| 2024              | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo                               |               |    |         |         |
| 2024              |  | 25            | 37 | 21      | 2       |

Fuente: oficina de Control Interno

**INFORMES DE LEY:** El objetivo de la presente acción es dar cumplimiento a los requisitos normativos e institucionales en temas relacionados al seguimiento del sistema de control interno garantizando la transparencia de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Fondecún.

Se relacionan los informes presentados en el primer semestre de 2024.

| INFORME  | # INFORMES Presentado | Informe por presentar | DESTINATARIO                | CONCLUSIONES  |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| 1<br>Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG vigencia 2023 | 1                     | 0                     | DAFP                        | Se presento de acuerdo con los lineamientos del DAFP, los reportes del FURAG, rendido día 8 de mayo de 2024.  |
| 2<br>Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (Informe pormenorizado)           | 1                     | 0                     | Gerente General - Comunidad | Se realizo un informe Semestral de acuerdo con lo estipulado, en los cuales se evidencia que el Estado del sistema de Control Interno de la entidad está en un promedio del 95%, reflejando en ello un Sistema efectivo, integrado con los lineamientos y con el funcionamiento adecuado de sus componentes |
| 3<br>Informe de evaluación sistema de control Interno Contable   | 1                     | 0                     | CHIP                        | El control interno contable de FONDECUN obtuvo una calificación de 4,87 con interpretación en la escala de calificación cualitativa EFICIENTE- informe rendido el día 27 de febrero de 2024.  |
| 4<br>Informe de evaluación de la gestión por dependencias  | 1                     | 0                     | Gerente General             | En el año 2024 se realizó la revisión de la evaluación por cada una de las dependencias de Fondecún, evaluando en ellos la efectividad de la gestión con base en las actividades programadas y las metas propuestas durante el año 2023.  |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|    |  |   |   |   |  |
|----|--|---|---|---|--|
| 5  | Informe de seguimiento a los derechos de autor   | 1 | 0 | Dirección nacional de derechos de autor   | Teniendo en cuenta la información suministrada por la subgerencia administrativa y financiera de Fondecun se encontró diferencia en las cantidades de licencias y equipos, se sugiere realizar una estrategia de depuración de inventarios para tener un inventario de software unificada. 11 de marzo de 2024   |
| 6  | Informe Austeridad en el Gasto   | 2 | 1 | Gerente General - Comunidad               | Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad correspondiente al I Trimestre de la vigencia 2024   |
| 7  | Informe de Avance Plan de Mejoramiento Auditorías Externas Contraloría de Cundinamarca | 1 | 1 | Contraloría Departamental de Cundinamarca | En el mes de enero y julio de 2024 se remitirá el avance del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría de Cundinamarca para el plan de mejoramiento vigencia 2022.  |
| 8  | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                          | 2 | 1 | Gerente General - Comunidad               | Se han realizado un informe por cuatrimestre para el año 2024, teniendo avances no tan significativos.   |
| 9  | Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. PQRS                                 | 1 | 0 | Gerente General                           | En el mes de enero de 2024, se realizó evaluación y verificación la oportunidad, el manejo y trazabilidad de las Peticiones, quejas reclamos y sugerencias recepcionadas en el Fondo   |
| 10 | Seguimiento Riesgos Corrupción   | 1 | 2 |   | Se han realizado informes por cuatrimestre para el año 2024, teniendo avances reportados.  |
| 11 | Seguimiento Arqueo de Caja Menor - conciliación Bancaria                               | 2 | 1 | Gerente General                           | En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión frente al manejo de los recursos de la caja menor constituida en la vigencia 2024, Resultado de la actividad de auditoría: Se verificaron de forma presencial los soportes y se evidencia cumplimiento de lineamientos dados por la Secretaría de Hacienda para el funcionamiento de la Caja Menor, mediante cuestionario efectuado a la responsable de la Caja Menor |
| 12 | Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías internas de Gestión - Cierres            | 1 | 1 | Gerente General                           | Se realizo un seguimiento a los planes de mejora de la vigencia 2023 en el mes de abril de 2024.   |
| 13 | Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal                                     | 1 | 1 | Gerente General                           | La Oficina de Control Interno programó para la vigencia 2024 una auditoría a la ejecución presupuestal de FONDECUN de la vigencia 2024 con corte a primer trimestre.   |
| 14 | Fomento Cultura del Control  | 1 | 1 | Funcionarios                              | *Lineas de defensa   |
| 15 | Informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional                                | 1 | 1 | Gerente General - Comunidad               | Oficina de Control Interno en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); llevó a cabo seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023 y 2022 en el mes de enero y julio de 2023.   |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|    |   |    |    |                             |  |
|----|---|----|----|-----------------------------|--|
| 16 | Informe de seguimiento evaluación de estándares de conducta y prácticas de principios y valores   | 1  | 0  | Gerente General             | informe seguimiento específico a los estándares de conducta y práctica de los principios y valores del servicio público en Fondecún  |
| 17 | SIGEP - Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)    |    | 1  | Gerente General - Comunidad | En lo relacionado con hojas de vida se realizó gestión de creación de usuario en SIGEP II y se realizaron recomendaciones tendientes a gestionar las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas actualizadas de contratistas.                          |
| 18 | Informe de seguimiento plan estratégico de talento humano   |    | 1  | Gerente General             | Se realizó seguimiento a Planes Institucionales del fondo de Desarrollo de Proyectos a cargo del área de Talento Humano en la vigencia 2023, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.                       |
| 19 | Informe de seguimiento plan de Comunicaciones   |    | 1  | Gerente General             | Se realizó seguimiento al Plan de comunicaciones del Fondo de Desarrollo de Proyectos a cargo del área de comunicaciones – Subgerencia Técnica en la vigencia 2023, bajo los lineamientos establecidos en plan de auditorías aprobado para la vigencia 2023. |
| 20 | Informe de seguimiento a los criterios de accesibilidad web NTC-5854  |    | 1  | Gerente General             | Se evaluó la implementación de la norma técnica NTC 6047 de 2013 por FONDECUN, en la cual se establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de accesibilidad          |
| 21 | Transparencia Cumplimiento institucional Ley 712 de 2014 de Transparencia Seguimiento Matriz (Procuraduría) Resolución 1519 2020 MinTIC |    | 1  | Gerente General             | Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, se realizan 8 observaciones                       |
|    |   | 19 | 15 | 34                          |  |

Fuente: oficina de Control Interno

#### 4.9. ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS

**PLANES DE MEJORAMIENTO:** Durante la vigencia 2024, conforme al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca se remitió avance final del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2020 en el mes de enero de 2024 y remitió avance inicial del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2021 en el mes de julio de 2024.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, no se atendió visita del ente de control fiscal.

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Para el primer semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno adelanto una serie de actividades asignadas dentro del Plan de Acción Institucional para dar con su cumplimiento, estas actividades se describen a continuación:

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA |                   |   |               |                |               |        |         |         |         |  |
|---|-------------------|---|---------------|----------------|---------------|--------|---------|---------|---------|--|
| AÑO DE VISITA   | VIGENCIA AUDITADA | ENTE DE CONTROL   | No. HALLAZGOS | TIPO           |               |        |         | ESTADO  |         | % CUMPLIMIENTO                         |
|   |                   |   |               | ADMINISTRATIVO | DISCIPLINARIO | FISCAL | PENALES | ABIERTO | CERRADO |  |
| 2022  | 2021              | CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión, Vigencia Fiscal 2021 | 15            | 15             | 0             | 0      | 0       | 0       | 15      | Plan en ejecución hasta el 31 Dic-2023 |
| 2023  | 2022              | CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2022  | 9             | 9              | 0             | 0      | 0       | 9       | 0       | Plan en ejecución hasta el 31 Dic-2024 |

Para el primer semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno adelanto una serie de actividades asignadas dentro del Plan de Acción Institucional para dar con su cumplimiento, estas actividades se describen a continuación:

| PROCESO ASOCIADO                    | RESPONSABLE                             | ACTIVIDAD   | INDICADOR  | META 2024                          | PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO | Cuando se mide | EJECUTADO | PROGRAMADO | %CUMPLIMIENTO |
|-------------------------------------|---|---|--|------------------------------------|--------------------------------|----------------|-----------|------------|---------------|
|                                     |   |   |  | (¿Qué se pretende lograr?)         |                                |                |           |            |               |
| PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Planear y ejecutar el Programa anual de auditorías interna de acuerdo al cronograma | Numero de Auditorías realizadas *100/ Numero de Auditorías programadas   | 100%                               | 20%                            | Semestral      | 3         | 3          | 100%          |
| PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Realizar los seguimientos a los Planes de Mejoramiento de FONDECÚN                  | Numero de Planes de mejoramiento realizados dentro del término * 100 / Numero de Planes de mejoramiento aprobados. | 100%                               | 20%                            | Semestral      | 1         | 1          | 50%           |
| PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Presentar los informes de ley por parte de la OCI                                   | Informes publicados en la página web de la entidad * 100 / cronograma de informes internos                         | 100% de informes                   | 15%                            | Semestral      | 19        | 19         | 100%          |
| PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Elaborar y socializar la evaluación anual por dependencia en febrero                | Informe de evaluación por dependencias 2023  | 100%                               | 15%                            | Anual          | 1         | 1          | 100%          |
| PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Realizar Campañas de Autocontrol que armonicen la séptima dimensión de MIPG         | Campañas de autocontrol realizadas * 100 /4  | Realizar 4 Campañas de Autocontrol | 15%                            | Semestral      | 1         | 2          | 25%           |

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**  
Gerente General

Elaboró: Iván Armando Leal Baquero - Subgerente Técnico  
Ana María Quintero Pinzón - Subgerente Administrativa y Financiera  
Karen Lizeth Cuchigay Eslava - Jefe Oficina Jurídica  
Yenny Dianith Barrios Gómez- Jefe de Control Interno  
Erika Yohana Parra Larrota - Profesional Especializado de Planeación

**Contáctenos**

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



**Gobernación de**  
**Cundinamarca**